



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



PERFIL DEL PROYECTO

**DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA
INTEGRAL ANTICORRUPCIÓN
2015011000217**

Bogotá D.C. Febrero de 2017



TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES: -----	4
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA -----	10
3. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS -----	12
4. OBJETIVO GENERAL -----	14
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS -----	14
I. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -----	14
II. FORTALECER LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN -----	16
III. INCREMENTAR LA INCIDENCIA DEL CONTROL SOCIAL EN LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN. -----	17
IV. PROMOVER LA INTEGRIDAD Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ESTADO Y LA SOCIEDAD. -----	18
V. DESARROLLAR HERRAMIENTAS PARA LUCHAR CONTRA LA IMPUNIDAD EN ACTOS DE CORRUPCIÓN -----	19
6. JUSTIFICACIÓN -----	21
7. GRUPOS DE INTERÉS -----	22
8. ZONA OBJETIVO Y BENEFICIARIOS -----	22
9. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN -----	23
9.1. PRODUCTOS -----	30
9.2. ACTIVIDADES DEL PROYECTO -----	30
9.2.1. Objetivo Específico I: Mejorar del acceso y la calidad de la información pública	30
9.2.2. Objetivo Específico II: Fortalecer las herramientas de gestión pública para la prevención de la corrupción -----	33
9.2.3. Objetivo específico III: Incrementar la incidencia del control social en la prevención de la corrupción. -----	37
9.2.4. Objetivo específico IV: Promover la integridad y la cultura de la legalidad en el Estado y la sociedad. -----	40
9.2.5. Objetivo específico V: Desarrollar herramientas para luchar contra la impunidad en actos de corrupción. -----	43
9.3. COSTEO -----	48
10. ESTUDIO DE MERCADO -----	55
11. CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA -----	65



12.	ANALISIS DE RIESGOS -----	75
13.	FLUJO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR -----	78
14.	INDICADORES -----	79
15.	MARCO LEGAL -----	80



1. ANTECEDENTES:

Desde 1998 el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción- PPLCC cumplió la misión de diseñar e implementar herramientas orientadas a combatir el fenómeno de la corrupción. Para concretar la manera como desde el Ejecutivo se pensaba incentivar en el territorio nacional la implementación de prácticas que promovieran la modernización, eficiencia y transparencia de los gobiernos locales, y de herramientas que permitieran combatir la corrupción, a partir de 2001 y hasta 2012 se desarrolló el proyecto “Implementación de acciones estratégicas para la identificación, investigación, sanción y disminución de casos de corrupción en la administración pública”.

A pesar de los cambios de énfasis durante el ciclo de vida del Proyecto, las actividades del mismo se concentraron en tres ejes.

- i. Estrategia regional: a través de la cual se efectuó el despliegue territorial de las herramientas que se diseñaron y promovieron;
- ii. Análisis e investigación: que permitió gestionar denuncias y profundizar en el conocimiento de las expresiones del fenómeno a nivel regional y sectorial;
- iii. Políticas transversales: se ocupó del diseño, la promoción y el seguimiento de los distintos instrumentos de política.

A partir de la sanción y entrada en vigor de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y teniendo en cuenta lo estipulado por el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción fue suprimido del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para darle paso a la creación de la Secretaría de Transparencia a través del Decreto 4637 de 2011. Ya en 2014 a través del Decreto 1649 del 2 de septiembre, por el cual se modificó la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la Secretaría de Transparencia asumió el liderazgo al interior del nivel ejecutivo de la implementación de la Política Pública Integral Anticorrupción.

Desde la fecha de creación de la Secretaría y en virtud de las funciones asignadas por el Decreto mencionado, se han venido llevando a cabo las siguientes actividades en el marco de los objetivos misionales:



El 9 de diciembre de 2013 se aprobó el Documento Conpes 167 de 2013 “**Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción**” como resultado de un proceso juicioso de concertación y socialización con diferentes entidades del orden nacional y territorial, sumado a los compromisos que surgieron del Convenio de cooperación firmado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD- y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia –APC.

Respecto a la coordinación de la implementación de los compromisos adquiridos por Colombia en los instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción, la Secretaría de Transparencia ha venido liderando el intercambio de experiencias exitosas para la mitigación del fenómeno de la corrupción, a través de visita in situ a nuestro país por parte de Honduras y Eslovenia; realización de encuentros regionales; la coordinación del equipo de la evaluación en Fase 1 de Colombia en el Grupo de Trabajo Contra el Soborno Transnacional, establecido por la OCDE; implementación de un proyecto piloto de Mecanismo de Reporte de Denuncias de Alto Nivel –HLRM, por su sigla en inglés,- para que las empresas encuentren un canal en el Estado para alertar sobre posibles peticiones de soborno en sus procesos de contratación pública y; la participación en varias instancias multilaterales que buscan dinamizar y operativizar mecanismos de lucha contra la corrupción.

En el marco de las funciones conferidas a la Secretaría de Transparencia, en lo concerniente a señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial y la implementación de los planes anticorrupción, se realizaron alrededor de 20 capacitaciones y reuniones con entidades del orden nacional y territorial, se difundió la cartilla “Herramientas para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano” la cual fue remitida a la Alcaldías, Gobernaciones y Entidades Públicas.

De igual forma, es necesario mencionar que se han venido elaborando estudios, investigaciones, indicadores y el diseño de instrumentos que permiten conocer y analizar el fenómeno de la corrupción, incluyendo un sistema de información sobre la corrupción en el marco del diseño y puesta en marcha del Observatorio de Integridad y Anticorrupción que comprende actualización de los indicadores sobre sanciones formulados originalmente por la Procuraduría General de la República; la creación de 6 nuevos indicadores sobre transparencia y anticorrupción; la creación de 5 indicadores para el monitoreo de los avances de la Política Pública Integral Anticorrupción; el monitoreo de noticias en internet y conversaciones en redes sociales para la generación de alertas tempranas sobre casos de corrupción en los departamentos del país; el desarrollo de diálogos virtuales y presenciales con



funcionarios públicos y ciudadanía sobre temas de transparencia y anticorrupción y la ampliación del sitio web del Observatorio con el fin de brindar un espacio para visibilizar la gestión de la Comisión Nacional de Moralización y las 32 Comisiones Regionales de Moralización.

La participación de la Secretaría de Transparencia en la elaboración de proyectos de ley o de acto legislativo que someta el Gobierno Nacional a consideración del Congreso de la República en materia de lucha contra la corrupción, también ha sido representativa. Por instrucciones del Presidente de la República, la Secretaría apoyó la elaboración e impulsó, el proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El proyecto fue presentado al Congreso, por iniciativa parlamentaria, a partir de los lineamientos y propuestas trabajadas por la Plataforma "Más Información, Más Derechos". En la discusión del proyecto se revisó el marco normativo relacionado con el tema en Colombia, así como algunas experiencias internacionales de países como Chile, México y Argentina y se realizó un acercamiento a la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública –RTA. La Corte Constitucional a través de la Sentencia C274 del 9 de mayo de 2013, declaró exequible el articulado del proyecto de Ley y fue sancionada por el Presidente de la República el 6 de marzo de 2014.

La Secretaría de Transparencia ha venido fomentando, la coordinación interinstitucional de las diferentes ramas del poder público y órganos de control del nivel nacional y territorial, para la ejecución de la política de transparencia y lucha contra la corrupción. Sobre este ítem en particular en coordinación con la ya suprimida Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, se elaboró el informe de avance del primer año de implementación del Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto –AGA-, informe que fue publicado en el portal de la Urna de Cristal para conocimiento de la ciudadanía. Es importante señalar que el Plan fue construido con aportes de las organizaciones representadas en la Comisión Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción. Se recibieron más de dos mil visitas a los contenidos del Plan de Acción de Gobierno Abierto publicado en la dirección www.urnadecristal.gov.co; se gestionaron 1.702 propuestas recibidas por los diferentes medios; impactamos más de 60 mil ciudadanos por medio de mailing y SMS y superamos las 6.500 impresiones en redes sociales. La Alianza para el Gobierno Abierto busca generar compromisos concretos de los gobiernos para promover la transparencia, la participación ciudadana en todas las etapas de las políticas públicas, la lucha contra la corrupción y el aprovechamiento de la tecnología para fortalecer la gobernanza. Este plan de acción es un esfuerzo país, que involucra tanto a las entidades de gobierno como a la sociedad civil y el sector privado.



Se han venido llevando a cabo propuestas encaminadas a fortalecer los procesos de control interno. Para ello, desde el año 2012 se constituyó un Comité Técnico conformado por la Secretaría General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia, para apoyar al señor Presidente de la República en la designación de los responsables de control interno en las entidades nacionales. El comité ha permitido, de manera abierta y transparente, la llegada de personas idóneas e independientes a las direcciones de Control Interno, que son fundamentales en la prevención de la corrupción.

Con el propósito de ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional para la Moralización, y con el fin de implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas, de control y de sanción, en coordinación con las entidades competentes, la Secretaría de Transparencia instaló en diciembre de 2011 la Comisión Nacional de Moralización –CNM-. La cuarta reunión de la CNM se realizó el pasado 20 de enero de 2015, y se dispuso la conformación de un Comando Anticorrupción que favorezca la coordinación interinstitucional para la prevención, la investigación y la sanción de los hechos corruptos. Asimismo, se dictó línea para la apertura de espacios de diálogo con la Sociedad Civil a través del fortalecimiento del Sistema de alertas tempranas y Ventanilla Única de Denuncias, proceso enmarcado en el desarrollo de campañas para la promoción de la Cultura de la Legalidad y la Transparencia Electoral. Finalmente, la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia en un proceso eventual de implementación de los acuerdos de paz en las entidades territoriales, será otro aspecto fundamental que deberá promover la Secretaría de Transparencia y los organismos de control.

Si bien, las acciones emprendidas han sido extensas, se considera que el entorno natural del proyecto no se ha modificado, es necesario hacer un ajuste en el mismo que responda a las expectativas de intervención de la Secretaría de Transparencia a partir del año 2014 y subsiguientes, por tres aspectos:

- El Plan Nacional de desarrollo 2014–2018 “*Todos por un nuevo país*” establece actividades y metas relacionadas con la transparencia en el sector privado, con el desarrollo de una estrategia territorial de lucha contra la corrupción, con el cumplimiento de las acciones de la Política definida en el CONPES 167/2013, con la promoción de la transparencia en el marco del posconflicto, fortalecimiento de sistemas de información y rendición de cuentas.
- La Comisión Nacional de Moralización definió, en enero de 2015, como se señaló arriba una hoja de ruta para los próximos 2



años en la que se exige un trabajo conjunto entre los organismos de control y la Secretaría de Transparencia, se exige el desarrollo de una agenda que promueva la transparencia en los partidos políticos y la cultura de la legalidad, y se trazan metas en materia de comunicación de los resultados y la estrategia anticorrupción

- El convenio de financiación para el “*Fortalecimiento institucional de la capacidad colombiana para aumentar la integridad y la transparencia*”, entre el Gobierno de Colombia y la Unión Europea, entrega una ayuda al Gobierno de Colombia y define 4 Resultados relacionados con la promoción de la integridad en el sector público, la transparencia en los sectores de minas y de salud, el fortalecimiento del control social y la lucha contra la impunidad en los actos de corrupción. Allí adicionalmente se exigen actividades y recursos del Gobierno de Colombia para lograr dichos resultados.

El proyecto de inversión 2012-2015, registrado con el código BPIN 2012011000319, buscaba fortalecer las líneas estratégicas de la Política Integral de Transparencia y Lucha contra la Corrupción con el propósito de contar con herramientas y mecanismos encaminados a la prevención y al control de la corrupción. Eso se hacía a través de la mejora en la promoción y la pedagogía de la cultura de la legalidad mediante el diseño, la coordinación y la implementación de herramientas. Adicionalmente se buscaba fortalecer la institucionalidad de las entidades públicas, con la adopción de mecanismos y herramientas para la prevención y el control de la corrupción en dichas entidades. Dentro de sus resultados más importantes está la sanción de la Política Integral Anticorrupción que se consagró en el Documento CONPES 167 de 2013; el desarrollo de un esquema comunicacional para la promoción y difusión de la Política Pública Integral; la implementación y seguimiento de compromisos internacionales en el marco de los tratados o convenios como OEA, ONU, OCDE y Alianza para Gobierno Abierto; la puesta en marcha del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción y el desarrollo de herramientas para involucrar al Sector Privado en materia de transparencia.

En 2016 La Secretaría de Transparencia impulsó instancias de coordinación institucional en materia de lucha contra la corrupción, las cuales requieren una continuidad que exigen asignar recursos en los 5 objetivos específicos contenidos en el presente proyecto. Los esquemas de coordinación son los siguientes:

- Convenio Multipartes, entre la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), con el objetivo de



coordinar actividades en materia de prevención de la corrupción y de cooperar en casos específicos o denuncias de corrupción que priorice el Gobierno de Colombia. (Ver:

http://www.anticorruccion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/convenio_tri_partita.pdf)

- Comité de Coordinación Contra la Corrupción (C-4), el cual se suscribió en cumplimiento del CONPES 167 de 2013, entre la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), la Dirección de la Policía Nacional (DIPOL) y el DAPRE con el objetivo de cooperar en la construcción de protocolos para el intercambio de información, tener un espacio de verificación de casos que ameriten investigaciones y sanciones de parte de los organismos de control e implementar estrategias que combatan el crimen organizado detrás del fenómeno de corrupción. (Ver: <http://www.anticorruccion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/convenio002-16.pdf>)
- Trabajo coordinado con el Departamento Nacional de Planeación para la construcción de innovaciones en materia de lucha contra la corrupción. El primer proyecto de laboratorio de innovación fue lanzado en agosto de 2016, cuenta con el apoyo del gobierno británico, fue anunciado por el Presidente de la República y busca usar experimentos sociales para identificar incentivos innovadores para reducir la corrupción en programas específicos. (Ver: <http://www.anticorruccion.gov.co/Paginas/suman-innovacion-a-lucha-contra-corrupcion.aspx>) (Anuncio del Presidente: https://www.youtube.com/watch?v=BwGc-FA4_Fg&feature=youtu.be)
- El Presidente de la República también anunció oficialmente el compromiso de desarrollar las líneas de política contra la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento en materia de recursos dentro de sus objetivos fundamentales; (Anuncio del Presidente: https://www.youtube.com/watch?v=BwGc-FA4_Fg&feature=youtu.be)
- Trabajo coordinado con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la construcción y sanción de la Ley Anticontrabando; trabajo con la Supersociedades para la desarrollar la Ley que castiga el soborno e impone responsabilidad administrativa en las personas jurídicas. Estos nuevos desarrollo legales exigirán un trabajo mancomunado con sector privado y con organismos del Estado para sensibilizar a la sociedad civil sobre el nuevo



esquema de sanciones y para enriquecer las estadísticas en materia de lucha contra la corrupción.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La Presidencia de la República, ha comparado el impacto que tiene la corrupción con el impacto que produce el conflicto armado en nuestro país. El desvío de la acción del Estado para favorecer intereses particulares lesiona los intereses colectivos, genera o profundiza la pobreza, causa ineficiencia e impide que los servicios que están a cargo del Estado beneficien a las personas que los necesitan.

Existen diferentes maneras en las que la corrupción se manifiesta, por ejemplo el desvío de recursos públicos, el asalto al erario, también en decisiones o en ausencia de las mismas para favorecer un interés distinto al general. Estas manifestaciones de corrupción han dificultado su medición, si bien es difícil medir la magnitud del fenómeno de la corrupción en Colombia, existen algunos datos que permiten identificarla como uno de los problemas más severos que enfrenta el país y que demanda una acción firme y decidida del Estado en su conjunto y de la sociedad civil.

En este sentido el índice de percepción de la corrupción realizado periódicamente por Transparencia Internacional evidencia la dimensión del problema. Este índice mide a través de encuestas a empresarios y analistas del país la percepción que tienen sobre el fenómeno de la corrupción y es un agregado de encuestas. Para el caso Colombiano, el índice usa las siguientes fuentes: BTI (Bertelsmann Transformation Index), The Economist Intelligence Unit, The International Institute for Management Development, Grey Area Dynamics Ratings by the Merchant International Group, World Economic Forum y Global Insight.

En la medición realizada por Transparencia Internacional en el año 2014 Colombia obtiene un puntaje de 37 sobre 100 (siendo 0 mayor percepción de corrupción y 100 menor percepción de corrupción), y se ubica en el puesto 94 entre 175 países evaluados. Esta cifra devela que los esfuerzos en la lucha contra el fenómeno no han sido tan contundentes como para procurar que el país suba más allá del escalafón 36 en el que estuvo en el año 2012.

Por otra parte, la encuesta de opinión realizada por Transparencia Internacional denominada Barómetro Global de la Corrupción, en su medición sobre las actitudes frente a la corrupción y las expectativas con respecto a los niveles de corrupción futuros, arrojó los siguientes resultados. En el año 2013 la encuesta nos muestra que el 56% de los ciudadanos considera que la corrupción aumentó, el 28% considera que



la corrupción se mantuvo igual, mientras que solo el 16% considera que la corrupción decreció. Así mismo, la misma medición daba cuenta que para el 59% de los encuestados las acciones del gobierno son ineficaces.

Esta misma encuesta en su versión del 2013 evidenciaba que el 57,7% de las personas encuestadas consideran que la corrupción de los funcionarios públicos en el país está “muy generalizada”. En la misma encuesta 13.2% de los encuestados reportaron haber sido víctimas de al menos alguna forma de corrupción.

Por otro lado, el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial del 2014 revela que la corrupción es el factor más problemático para hacer negocios en el país, con un 20.2% dentro de 16 opciones. En el indicador de “desviación de fondos públicos” Colombia ocupó el puesto 129 entre 142 naciones (mientras que en el 2008 se ubicó en el puesto 87). A su vez, el indicador de “pagos irregulares y sobornos por parte de las empresas para obtener diversos beneficios” ubica al país en el puesto 97.

Es claro que el problema de la corrupción se ha ido generalizando en las sociedades sin discriminación de culturas y niveles de desarrollo. Robert Klittgaard, en su libro Controlando la corrupción y ajustándonos a la realidad desde 1994, propone soluciones que buscan mejorar los sistemas, tales como reducir o regular cuidadosamente los monopolios, delimitar la discrecionalidad oficial, mejorar la transparencia, aumentar la probabilidad de que se atrape a los corruptos, y los castigos por corrupción.

En ese orden de ideas, para enfrentar la corrupción resulta fundamental conocer mejores prácticas de otros países, saber qué estrategias han funcionado y en dónde. También es importante conocer fracasos. No existe una fórmula mágica, ni una acción única y aislada que dé resultados contundentes. Bertrand de Speville, quien lideró la comisión independiente de lucha contra la corrupción en Hong Kong, establece que para que la lucha sea efectiva se requieren siete (7) elementos clave: (i) voluntad política, (ii) marco normativo, (iii) recursos, (iv) estrategia, (v) apoyo de la ciudadanía, (vi) coordinación y (vii) perseverancia.

De forma general, Colombia ha avanzado en muchos de estos frentes, sin embargo la Política Pública Integral Anticorrupción presenta debilidades en la implementación de sus cinco estrategias a nivel Nacional.

Lo anterior, se refleja en uno de los avances del Gobierno Nacional que por medio del uso de la tecnología reconoce el derecho al acceso a la información pública en los términos de la Ley 1712 de 2014, y facilita el ejercicio del control social en los términos



de la Ley 850: El Portal Central de Transparencia Fiscal (PCTF), que figura en el artículo 239 de la Ley Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. Su cumplimiento se hará a través de la expansión de las aplicaciones que ya tiene el Portal de Transparencia Económica (PTE) (www.pte.gov.co), el cual es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en tiempo real muestra datos abiertos sobre la gestión de los recursos públicos de la Nación. Sin embargo, este portal sólo se limita a la información de las entidades nacionales, y carece de información sobre las entidades territoriales, la cual se espera, sea capturada a través del PCTF. En este sentido, y con el objetivo de acercar más los gobiernos locales a sus ciudadanos, se ha identificado la necesidad de fortalecer la reglamentación del mismo en términos de transparencia activa y lenguaje claro, con el fin de ampliar su uso por parte de la ciudadanía y partes interesadas, y así lograr un mayor control social, y por ende, un cumplimiento e implementación en este sistema de información de la Ley 1712 de 2014.

A continuación se presenta el árbol de problemas y el árbol de objetivos, que resultan en la definición del objetivo general y los objetivos específicos.

3. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

Después de haber realizado el ejercicio de marco lógico, del cual se desprenden los arboles de problemas y de objetivos, que se relacionan a continuación, se tiene que:

El objetivo general propone un propósito lo suficientemente amplio, que con el fin de no confundirlo con metas, no es cuantificable ni especifica un periodo de tiempo. Teniendo en cuenta lo anterior, se obtiene que el objetivo general del proyecto de inversión está encaminado a propiciar que los intereses generales se sobrepongan sobre los particulares.



Gráfico 1. Árbol de Problemas

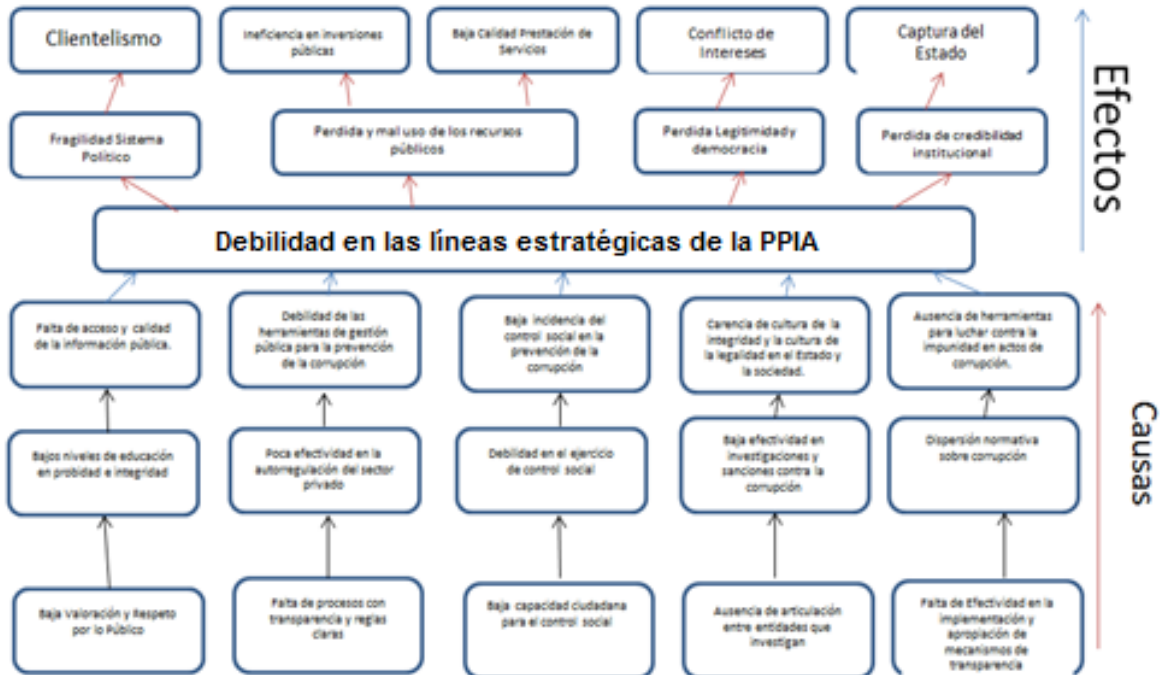




Gráfico 2. Arbol de Objetivos



4. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las estrategias de la Política Pública Integral Anticorrupción.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

I. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Este objetivo está orientado a aumentar la transparencia, disminuir las ventanas de oportunidad para la corrupción y facilitar su detección. En este sentido, es de resaltar que el país ha avanzado sustancialmente en las áreas de acceso y calidad de la información pública, por lo tanto, este objetivo se orienta a mejorar y consolidar estos avances.



Así, para superar las deficiencias en el acceso y calidad de la información pública para prevenir la corrupción, las propuestas se enfocan en mejorar estos dos elementos con medidas que permitan adoptar estándares de calidad de la información pública. Mecanismos como el seguimiento a la iniciativa de Gobierno en Línea liderada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones; la implementación del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de la Información y las TIC que soportan el Control Fiscal Nacional, liderado por la Auditoría General de la República; el acompañamiento para la implementación de la ley de archivos a nivel nacional y territorial, y la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública en el nivel territorial, la adopción de lenguaje claro para el ciudadano en temas relevantes en la lucha contra la corrupción, la promoción de la publicación de datos abiertos en las entidades públicas.

Se buscará generar nueva información sobre el fenómeno, a través de herramientas como los indicadores producidos por el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción a cargo de la Secretaría de Transparencia; la creación de una línea de investigación en temas de corrupción y grupos de carácter académico que permitan el análisis interdisciplinario de este fenómeno; resultados de las encuestas de desempeño institucional y cultura política del DANE con nuevas variables relacionadas con transparencia y anticorrupción; el análisis cuantitativo y cualitativo de los procesos penales relacionados con hechos de corrupción; y la construcción de un sistema de indicadores de seguimiento a las convenciones internacionales de lucha contra la corrupción, con el apoyo técnico del DNP.

Finalmente, se adelantarán acciones para promover la transparencia en otros sujetos obligados. Por ejemplo, (pero no se restringe a) la Rama Judicial. En general entidades que sean objeto de promoción de la transparencia y acceso a la información, de modo que la ciudadanía conozca asuntos relacionados con sus presupuestos, contratación, gestión, resultados, entre otros aspectos, como el caso del Portal de Transparencia Económica que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual se puede fortalecer en temas de regulación, transparencia activa y lenguaje claro con el fin de potencializar la transparencia y acceso a la información por parte de la ciudadanía y partes interesadas.



II. FORTALECER LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Este objetivo está orientado a facilitar y hacer más eficaz la gestión de servidores y organizaciones públicas para la prevención de la corrupción, a la vez que se involucra a actores no estatales en este esfuerzo.

La Secretaría de Transparencia acompañará la asistencia técnica que haga el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) a las Entidades para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el marco del Decreto 2482 de 2012. Esta asistencia se concentrará especialmente en el desarrollo de un formulario único de reporte y en actividades de apoyo, capacitación y asesoría a las entidades territoriales sobre dicho modelo, en especial en lo relacionado con los planes anticorrupción que deben desarrollar las entidades públicas, en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción.

Asimismo, se buscará mejorar la incidencia del control interno en la prevención de la corrupción a partir de una revisión del papel de las oficinas de control interno en las entidades del orden nacional, el diseño de una evaluación para determinar y valorar la efectividad de la elección de los jefes de control interno en los términos del Estatuto Anticorrupción, la actualización del MECI, la promoción de auditorías con enfoque sectorial y gubernamental y la promoción de buenas prácticas, entre otras medidas.

Este objetivo también contempla la promoción de la transparencia en la participación de actores no estatales en las decisiones públicas con la presentación de un proyecto de ley que regule la actividad de lobby.

Adicionalmente, se fortalecerá el trabajo de la Comisión Nacional de Moralización, entidad que articula las cabezas de los organismos de control, y de las tres ramas de poder público en Colombia, para coordinar medidas de lucha contra la corrupción. Esto se hará mediante varias medidas como el nombramiento de una subcomisión de modo frecuente haga seguimiento a los compromisos generados, el desplazamiento a las entidades territoriales para coordinar acciones con las Comisiones Regionales de Moralización, la articulación de los organismos de control, la Fiscalía y otras unidades



investigativas como la UIAF, la DIPOL, la DNI y la DIJIN para la investigación y castigo de la corrupción, entre otras actividades.

Por último, se buscará avanzar en la implementación de estrategias sectoriales para prevenir la corrupción, comenzando con el desarrollo de mapas de riesgo en cumplimiento del artículo 73 del Estatuto Anticorrupción y el diseño de estrategias, estudios y metodologías en sectores claves como salud, minería, educación, agua potable y saneamiento básico, que permitan prevenir y eliminar riesgos específicos de corrupción en cada uno de ellos.

III. INCREMENTAR LA INCIDENCIA DEL CONTROL SOCIAL EN LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

El papel de la sociedad civil es fundamental para el desarrollo de la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA), en tanto sus acciones complementan los esfuerzos desde el Estado, logrando una estrategia integral que involucra todos los actores sociales y permite un mayor involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil en los ejercicios de control social para la prevención de la corrupción.

De esta forma se buscará aumentar la incidencia del control social, para lo cual se pondrán en marcha acciones orientadas a mejorar la información necesaria para la realización de estos ejercicios, las auditorías visibles y los procesos de rendición de cuentas en particular; para lograr organizaciones sociales más activas y con mayor capacidad de incidencia.

En el proceso de mejorar la información para el ejercicio del control social, se formulan acciones relacionadas con la implementación de un Sistema de Información Nacional de Participación Ciudadana (SIDEPAR); la definición de una política institucional para el apoyo a la participación ciudadana y el ejercicio del control social en el marco de las funciones preventivas de la PGN; la implementación de un plan de acción con énfasis en los municipios de consolidación priorizados y escenarios de trabajo articulado entre las Comisiones Regionales de Moralización y la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.



Se reforzarán las auditorías visibles como mecanismo de control social para la promoción de la transparencia en la gestión pública, comenzando con el diseño y difusión de una metodología única para su aplicación, y el desarrollo de un sistema de información unificado para el reporte y seguimiento de auditorías visibles para proyectos financiados con recursos de regalías. Esta última acción, además, se relaciona y fortalece las estrategias para mejorar el acceso y la calidad de la información pública para prevenir la corrupción.

Finalmente, se propone ampliar la cobertura de la rendición de cuentas como un mecanismo para la prevención de la corrupción con la implementación y difusión del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) en el orden nacional y territorial, y la presentación de un proyecto de ley que obligue a la rama legislativa y judicial, los órganos de control, la organización electoral, entre otras entidades del Estado, a rendir cuentas a la ciudadanía.

IV. PROMOVER LA INTEGRIDAD Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ESTADO Y LA SOCIEDAD.

Este objetivo está encaminado a promover la integridad y la cultura de la legalidad en la sociedad en general, con el fin de hacer transversal la corresponsabilidad en la lucha contra la corrupción.

Es una responsabilidad de los actores públicos, privados y la ciudadanía en general participar activamente en las acciones de la PPIA, por lo cual la política misma se orienta a consolidar la cultura de la legalidad y promover la integridad como un principio de actuación individual y colectiva en el país, para hacerse sostenible y alcanzar los objetivos de largo plazo.

Para el cumplimiento de este objetivo se plantean acciones dirigidas a varios públicos, dentro de los que se destaca la ciudadanía, los servidores públicos y el sector privado.

Desde la perspectiva de los servidores públicos, se ofrecerán herramientas que promuevan un comportamiento íntegro, a través de la creación de premios de alta gerencia con un enfoque de transparencia y la articulación de la oferta de capacitación



que ofrecen las diversas entidades públicas por medio de un Plan Unificado de Capacitación, en el que se incluyan módulos relacionados con herramientas anticorrupción, información pública, control interno, ética e integridad y los demás contenidos del Estatuto Anticorrupción.

Las acciones planteadas se dirigen a incorporar los temas de integridad y cultura de la legalidad en el sistema educativo formal, principalmente desde el Programa de Competencias Ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional, y a aumentar la oferta de información ciudadana en estos temas, a partir de campañas de comunicación masiva, la creación de contenidos anticorrupción para programas de radio y televisión y la promoción de iniciativas como la producción de cortometrajes sobre cultura de la legalidad.

Desde la visión del sector privado se espera adoptar mecanismos para promover su corresponsabilidad en la prevención de la corrupción, con medidas como la regulación de la responsabilidad de las personas jurídicas, conforme a los estándares de la OCDE; el desarrollo de guías metodológicas para la aplicación de acuerdos de autorregulación gremial y la implementación de buenas prácticas de transparencia. Así mismo, se pretende incentivar a las empresas para que cumplan con altos estándares de transparencia, mediante la creación de registros y sistemas de publicidad, la elaboración de guías sobre buenas prácticas y el reconocimiento de experiencias exitosas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.

V. DESARROLLAR HERRAMIENTAS PARA LUCHAR CONTRA LA IMPUNIDAD EN ACTOS DE CORRUPCIÓN

Este objetivo está orientado a reducir la impunidad en los actos de corrupción, considerando que estos tienen efectos penales, fiscales y disciplinarios. Se fortalecerán los procesos de investigación y sanción de las faltas que se cometan en cada uno de esos ámbitos. De esta forma, se garantizará una coordinación efectiva entre las entidades competentes en cada caso.

Por tanto, el objetivo específico es hacer más efectivo todo el proceso, desde la denuncia hasta la decisión definitiva. Así, el primer frente de trabajo relacionado con



esta estrategia consiste en aumentar la efectividad del proceso de denuncia de los actos de corrupción, y para ello se implementará, entre otras estrategias, una ventanilla virtual unificada para denuncias de corrupción, donde la entidad encargada de su administración se ocupará de dirigir las a la autoridad competente, permitiendo además, que los ciudadanos hagan seguimiento a la queja o denuncia realizada. En esta misma dirección se propone la adopción de un mecanismo de denuncia de alto nivel para los intentos de soborno a las empresas privadas.

A continuación se propone mejorar las herramientas de investigación, juzgamiento y sanción de actos corruptos. Para eso se diseñarán medidas dirigidas a fortalecer los esquemas probatorios y metodologías con que cuentan las entidades que deben cumplir con dichas funciones, así mismo se proponen algunas estrategias para lograr mayor efectividad en la recuperación de activos provenientes de actos corruptos y la identificación de operaciones sospechosas. Esto implica fortalecer el C-4 (DIJIN, DIPOL, DNI, UIAF), para que la investigación criminal de la corrupción sea más efectiva y tanto los organismos de control como la Fiscalía puedan contar con material probatorio y con información validada que faciliten el trabajo de persecución y castigo de la corrupción.

En tercer lugar, se espera generar escenarios para la coordinación de las entidades encargadas de prevenir, investigar, juzgar y sancionar los actos de corrupción, a través de la creación de un comité para el seguimiento integral de casos de alto impacto; la generación de protocolos y estándares para el intercambio de pruebas y sistemas de información, y el fortalecimiento de espacios creados y retomados por el Estatuto Anticorrupción, como las Comisiones Regionales de Moralización.

Por último, se proponen acciones para desarrollar una evaluación y una propuesta sobre la estructura del control fiscal territorial con el fin de analizar sus funciones, en términos de eficiencia y eficacia en la recuperación de activos y determinar alternativas en el ámbito territorial.



6. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a las obligaciones estipuladas en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011 y en respuesta a los compromisos enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014- 2018 “*Todos por un Nuevo País*”, se busca que la gestión pública sea transparente y se entienda como una relación de doble vía, en la que el Estado ejerce su rol de manera abierta ante la mirada de una sociedad que comprende y dimensiona adecuadamente ese papel y en esa medida pide cuentas, exige resultados y contribuye, desde donde le corresponde, al logro de los objetivos planteados. Según las Bases del Plan de Desarrollo 2014-2018, en 2018, Colombia continuará en el afianzamiento de un Estado con reglas claras, con una cultura de la legalidad consolidada, con información abierta y de fácil acceso que responda a las necesidades de la población. Como complemento, se buscará posicionar una cultura de la rendición de cuentas, donde la sociedad es corresponsable de la construcción y del respeto de lo público.

Lo anterior, exige que el Estado trabaje de modo coordinado para luchar contra la corrupción, y la Secretaría de Transparencia debe liderar y asegurar que dicha articulación exista, que se le pueda hacer seguimiento a la gestión, y se puedan reportar los resultados a la ciudadanía y a las entidades clave en la política anticorrupción, como es el caso del Portal de Transparencia Económica que si bien brinda información en tiempo real de los ingresos, gastos y contratación de la Nación, es necesario fortalecerlo en términos de regulación, transparencia activa y lenguaje claro, con el fin de incentivar y generar mayor control social.

La Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA) ya fue formulada mediante el documento CONPES 167 de 2013 y por lo tanto el Estado debe seguir dicha hoja de ruta, lo que implica que las acciones en la materia deben sujetarse a dichos lineamientos para reducir los problemas asociados a la corrupción. Adicionalmente, en el PND 2014-2018, también se formuló el componente de lucha contra la corrupción sujeto a la PPIA documentada en el CONPES 167. La Secretaría de Transparencia, entonces, debe asegurar que sus acciones estén sujetas a los lineamientos allí establecidos.



7. GRUPOS DE INTERÉS

La Política Integral es de impacto Nacional, por tanto es necesario estimar la población de Colombia para todo el horizonte del proyecto, con base en los datos del censo DANE, el censo General 2005, realizado entre mayo 22 de 2005 y mayo 22 de 2006 presenta la siguiente proyección: (<http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>)

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	47.661.787	48.203.405	48.747.708	49.291.609	49.834.240	50.375.194

8. ZONA OBJETIVO Y BENEFICIARIOS

La promoción y difusión de la política integral con sus lineamientos es de responsabilidad de los funcionarios públicos tanto del orden nacional como territorial.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD DE ENTIDADES	FUNCIONARIOS POR ENTIDAD	TOTAL FUNCIONARIOS
1	Funcionarios de Entidades del orden nacional que promueven la implementación de la política integral	35	3	105
2	Funcionarios de entidades territoriales que promueven la implementación de la Política	1121	3	3363
3	Comisiones regionales de moralización que aplican los lineamientos de la Comisión Nacional de Moralización	32	5	160
Total				3628

Esta ficha de proyecto asume que el número de beneficiarios se mantiene si se espera en las vigencias fiscales posteriores a 2016 obtener los recursos solicitados para poder llenar *todas* las actividades que requiere esta Secretaría. De modo que se



pueda llegar a todos los beneficiarios. Adicionalmente se resalta que la unidad de “persona” no aplica para el trabajo en materia anticorrupción. Técnicamente todos los colombianos somos beneficiarios de cada peso que evitamos que se vaya a manos de los corruptos. Por eso el cuadro anterior se resume en *funcionarios*, con quienes la Secretaría tiene un contacto permanente en el desarrollo de su misión, que es de coordinación de la política pública de transparencia y lucha contra la corrupción. No con las personas ni los ciudadanos

9. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Objetivo General	Fortalecer las líneas estratégicas de la Política Pública Integral Anticorrupción con el propósito de contar con herramientas y mecanismos encaminados a la prevención y al control de la corrupción.					
	Objetivos específicos	Alternativa 1:	Desarrollo De Las Estrategias De La Política Pública Integral Anticorrupción	Horizonte en años: 4	Alternativa 2:	Fortalecimiento De Las Líneas Estratégicas De La Política Integral De Lucha Contra La Corrupción
I. Mejorar del acceso y la calidad de la información pública.	Productos	Actividades	Costeo	Productos	Actividades	Costeo
	Instrumento de evaluación de cumplimiento de la Ley 1712	Realizar asistencia técnica a las Entidades Territoriales y Nacionales para cumplir con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios	\$ 2.193.492.000	Mecanismos para la prevención y el control de la corrupción implementados	Poner en funcionamiento y sostener la operación del Observatorio de Transparencia y anticorrupción de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Asistir técnicamente a las entidades del orden nacional de los sectores priorizados y del orden territorial en la implementación de la Ley de Transparencia y	\$1.547.941.990



Objetivo General	Fortalecer las líneas estratégicas de la Política Pública Integral Anticorrupción con el propósito de contar con herramientas y mecanismos encaminados a la prevención y al control de la corrupción.						
	Objetivos específicos	Alternativa 1:	Desarrollo De Las Estrategias De La Política Pública Integral Anticorrupción	Horizonte en años: 4	Alternativa 2:	Fortalecimiento De Las Líneas Estratégicas De La Política Integral De Lucha Contra La Corrupción	Horizonte en años: 4
II. Fortalecer las herramientas de gestión pública para la prevención de la corrupción.		Productos	Actividades	Costeo	Productos	Actividades	Costeo
			Mejorar de la batería de indicadores. incrementar la visibilidad y hacer presencia regional del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción	\$ 1.768.669.875		del acceso a la información	
			Desarrollar y poner en marcha un mecanismo piloto para el seguimiento a las acciones propuestas en los planes anticorrupción y de atención al servicio ciudadano	\$ 290.625.000			
		Mecanismos para la prevención de la corrupción	Construir mapas de riesgo sectoriales con base en la metodología Desarrollada por PNUD y UN tanto en el ámbito nacional como territorial. Desarrollar un portal y/o repositorio que permita comunicación directa. archivo. consulta y actualización de información entre la Presidencia de la República. las administraciones departamentales	\$ 260.012.500			
				\$ 252.200.000			



Objetivo General	Fortalecer las líneas estratégicas de la Política Pública Integral Anticorrupción con el propósito de contar con herramientas y mecanismos encaminados a la prevención y al control de la corrupción.						
	Objetivos específicos	Alternativa 1:	Desarrollo De Las Estrategias De La Política Pública Integral Anticorrupción	Horizonte en años: 4	Alternativa 2:	Fortalecimiento De Las Líneas Estratégicas De La Política Integral De Lucha Contra La Corrupción	Horizonte en años: 4
		Productos	Actividades	Costeo	Productos	Actividades	Costeo
			y municipales. y los jefes de control interno y control disciplinario. Desarrollar capacitaciones para los jefes de control interno para detección de actos de corrupción. denuncia y seguimiento a los casos. Realizar acciones conducentes que faciliten que faciliten la puesta en marcha de la Ventanilla Única de Denuncias (VUD) para la prevención de la corrupción Promover las veedurías Ciudadanas con el apoyo de otras entidades como DNP. DAFP y Universidades Publicas y Privadas Medir la efectividad de los mecanismos de participación en la reducción de la corrupción y en la capacidad de respuesta a los ciudadanos.	\$ 86.063.250			
	III. Incrementar la incidencia del control social en la prevención de la corrupción.	Mecanismos de control ciudadano de la corrupción		\$ 90.405.000			
				\$ 397.215.000			
				\$ 1.158.543.750			
	IV. Promover	Pactos contra la	Poner en marcha de un Plan de	\$ 441.615.000	Política	Ejecutar un plan	\$701.017.620



Objetivo General	Fortalecer las líneas estratégicas de la Política Pública Integral Anticorrupción con el propósito de contar con herramientas y mecanismos encaminados a la prevención y al control de la corrupción.					
	Objetivos específicos	Alternativa 1:	Desarrollo De Las Estrategias De La Política Pública Integral Anticorrupción	Horizonte en años: 4	Alternativa 2:	Fortalecimiento De Las Líneas Estratégicas De La Política Integral De Lucha Contra La Corrupción
la integridad y la cultura de la legalidad en el Estado y la sociedad	Productos	Actividades	Costeo	Productos	Actividades	Costeo
	corrupción y/o acuerdo de transparencia con grandes empresas, gremios y entidades públicas	Promoción de la Cultura de la Legalidad		Integral de Transparencia difundida	comunicación para la promoción y difusión de la política integral	
		Desarrollar herramientas para hacer el seguimiento del cumplimiento de los Pactos contra la corrupción y/o acuerdos de transparencia de empresas activas en lucha contra la corrupción	\$ 331.012.500			
		Elaborar. Realizar y analizar la Encuesta anual que determine el nivel de cultura de la legalidad preparada por la Secretaría de Transparencia y aplicada por el DANE. Poner en marcha y operar las rutas metodológicas de incorporación de cultura de legalidad en la pedagogía ciudadana y escolar y de	\$ 397.215.000		Poner en funcionamiento herramientas y metodologías	\$793.464.462



Objetivo General	Fortalecer las líneas estratégicas de la Política Pública Integral Anticorrupción con el propósito de contar con herramientas y mecanismos encaminados a la prevención y al control de la corrupción.					
	Objetivos específicos	Alternativa 1:	Desarrollo De Las Estrategias De La Política Pública Integral Anticorrupción	Horizonte en años: 4	Alternativa 2:	Fortalecimiento De Las Líneas Estratégicas De La Política Integral De Lucha Contra La Corrupción
V. Desarrollar herramientas para luchar contra la impunidad en actos de corrupción.	Productos	Actividades	Costeo	Productos	Actividades	Costeo
		funcionarios públicos			as para la promoción de la cultura de la legalidad orientada a distintos grupos poblacionales en el marco de la política integral	
	Herramientas contra la impunidad	Implementar la estrategia de acompañamiento a las Comisiones Regionales de Moralización (CRM) para que cumplan con sus planes de acción y metas en materia de prevención y sanción de la corrupción. Acompañamiento y asistencia técnica a las entidades del Estado y a las organizaciones del sector privado que así lo requieren. para la adopción de un régimen de responsabilidad administrativa aplicable a las personas	\$ 1.026.138.750 \$501.822.500			



Objetivo General	Fortalecer las líneas estratégicas de la Política Pública Integral Anticorrupción con el propósito de contar con herramientas y mecanismos encaminados a la prevención y al control de la corrupción.					
	Objetivos específicos	Alternativa 1:	Desarrollo De Las Estrategias De La Política Pública Integral Anticorrupción	Horizonte en años: 4	Alternativa 2:	Fortalecimiento De Las Líneas Estratégicas De La Política Integral De Lucha Contra La Corrupción
	Productos	Actividades	Costeo	Productos	Actividades	Costeo
		jurídicas. en convención anti-soborno y otras compromisos internacionales que así lo requieran Apoyar en la implementación y seguimiento de compromisos internacionales en el marco de los convenios existentes (OEA. ONU. OCDE. OGP. entre otros) en materia de lucha contra la corrupción. Fomentar y participar en iniciativas de coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción como la Comisión Nacional de Moralización. la Comisión Nacional Ciudadana de Lucha contra la Corrupción. las Comisiones Regionales de Moralización. el C-4. entre otros espacios Dar Continuidad al Mecanismo de Denuncia de alto nivel. mediante ejercicios piloto aplicables al	\$701.544.000			\$ 662.025.000



Objetivo General	Fortalecer las líneas estratégicas de la Política Pública Integral Anticorrupción con el propósito de contar con herramientas y mecanismos encaminados a la prevención y al control de la corrupción.					
	Objetivos específicos	Alternativa 1:	Desarrollo De Las Estrategias De La Política Pública Integral Anticorrupción	Horizonte en años: 4	Alternativa 2:	Fortalecimiento De Las Líneas Estratégicas De La Política Integral De Lucha Contra La Corrupción
	Productos	Actividades	Costeo	Productos	Actividades	Costeo
		sector privado. en el marco de licitaciones públicas que por sus características se consideren de alto impacto.	\$334.215.000			
	Total		11.483.384.750	Total		\$4.607.100.570

Se priorizó la alternativa 1, dado que esta alternativa, recoge las cinco estrategias del CONPES 167 de 2013, que estableció por primera vez en Colombia una Política Pública Integral Anticorrupción. Los criterios para seleccionar esta alternativa fueron los siguientes:

- Armonía con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
- Armonía con el Decreto 1649 de 2014, que reestructuró al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- Armonía con los compromisos internacionales de Gobierno, en el marco de las convenciones internacionales contra la corrupción.
- Armonía con el Proyecto Anti-Corrupción y Transparencia de la Unión Europea para Colombia. Número de Acuerdo - DCI-ALA/2013/330-003 de Cooperación firmado entre el Gobierno Colombiano y la Unión Europea, que entró a operar en 2014 y va hasta el año 2018.



9.1. PRODUCTOS

Se espera que con la ejecución de los recursos del proyecto de inversión, se ofrezcan a los beneficiarios los siguientes productos relacionados a los objetivos específicos:

Objetivo Específico	Producto
I. Mejorar del acceso y la calidad de la información pública.	Instrumento de evaluación de cumplimiento de la Ley 1712
II. Fortalecer las herramientas de gestión pública para la prevención de la corrupción.	Mecanismos para la Prevención de la Corrupción
III. Incrementar la incidencia del control social en la prevención de la corrupción.	Mecanismos de control ciudadano de la corrupción
IV. Promover la integridad y la cultura de la legalidad en el Estado y la sociedad.	Pactos contra la corrupción y/o acuerdo de transparencia con grandes empresas, gremios y entidades públicas
V. Desarrollar herramientas para luchar contra la impunidad en actos de corrupción.	Herramientas contra la impunidad

9.2. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

9.2.1. Objetivo Específico I: Mejorar del acceso y la calidad de la información pública

Actividad	Planteamiento
IA. Realizar asistencia técnica a las Entidades Territoriales y Nacionales para cumplir con lo dispuesto en la Ley	En este frente se busca contar con el diseño de un sistema de monitoreo y evaluación para los sujetos obligados que permita el seguimiento y la implementación de la ley. Esto podrá incluir la difusión de aspectos específicos de atención al ciudadano en las entidades territoriales; dado que el Departamento Nacional de Planeación definirá los



Actividad	Planteamiento
1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios	<p>requisitos generales de accesibilidad y señalización de todos los espacios físicos destinados para la atención de solicitudes información pública, que deberán cumplir las entidades públicas, la Secretaría hará un acompañamiento selectivo de acuerdo con las prioridades del gobierno en esta materia.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, para la identificación de debilidades y fortalezas en materia de condiciones, alcances y capacidades institucionales para la implementación de dicha Ley, se desarrollará a través de recurso humano calificado, el levantamiento y análisis de información necesaria para alimentar los indicadores y metodologías de evaluación que permitirá determinar el nivel de cumplimiento de la Ley en los sujetos obligados que determina ésta. De igual forma, el personal calificado suministra a la Secretaría de Transparencia unos insumos de tipo cuantitativo y cualitativo que contribuirán al fortalecimiento y adaptación de un esquema progresivo de diseño y anclaje institucional. Esta información será centralizada y concretada en un solo repositorio que evaluará de forma integral el cumplimiento de la Ley y será un mecanismo de retroalimentación con los sujetos obligados fortaleciendo la implementación de la Ley de Transparencia y acceso a la información. La asignación de esta actividad está sustentada en numeral 9.3 Costeo y en el numeral 10. Estudio de mercado</p> <p>Esto también incluye el acompañamiento técnico a diferentes iniciativas de transparencia activa, que reconocen el acceso a la información pública como un derecho, como el portal de transparencia económica y/o el portal de transparencia fiscal.</p>
IB. Mejorar de la batería de indicadores, incrementar la visibilidad y hacer presencia regional del Observatorio de	Para el diseño, pilotaje, puesta en marcha y fortalecimiento del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción, se requiere los servicios de recurso humano, el cual definirá las variables, fórmulas de cálculo y fuentes de información de unos indicadores compuestos que permitan medir el fenómeno de la corrupción y el análisis de los resultados



Actividad	Planteamiento
Transparencia y Anticorrupción	obtenidos en el desarrollo continuo de este ejercicio. Adicionalmente, es necesario trabajar en la depuración de protocolos para mejorar los reportes que hagan las diferentes fuentes de información que requiere el observatorio, así como en el diseño de nuevos indicadores relacionados con transparencia en los partidos políticos, la Rama Judicial e implementación de la ley de transparencia. Lo anterior incluye, con el equipo de trabajo, la posibilidad de publicar un informe de lucha contra la corrupción, analizando la información arrojada por el observatorio donde se mostrarán los resultados en materia de lucha contra la corrupción y se le dará espacio a otras instancias como la Comisión Nacional de Moralización.

Producto (IA+IB): Instrumento de evaluación de cumplimiento de la Ley 1712

La evaluación de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, que se transforma en indicadores, como uno de los resultados en la asistencia técnica a las Entidades Territoriales y Nacionales en lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios, es uno de los insumos que compone el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción y los demás indicadores y reportes de dicha plataforma, logran consolidar un único instrumento de medición y análisis del fenómeno de la corrupción.

En este sentido, el desarrollo y entregables de las dos actividades son fundamentales para el producto final, ya que permite a la Secretaría de Transparencia el seguimiento y planteamiento de nuevos retos para el mejoramiento y fortalecimiento en la implementación de la Ley 1712 de 2014 y de acceso a la información en Colombia durante el horizonte del proyecto y ser un referente internacional. Estos indicadores requerirán de una actualización anual.

Este instrumento es el producto de un desarrollo progresivo, en los procesos de captura, consolidación, reporte y análisis de las bases de datos y de la información relevante para determinar el cumplimiento de la Ley 1712 y su efecto sobre el fenómeno de la corrupción. Adicionalmente, al indicador lo alimentan diferentes bases de datos, tanto de seguimiento de la Ley 1712 como de seguimiento del fenómeno de la corrupción misma que están bajo la responsabilidad del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción. Dado que se alimenta entonces de diferentes componentes y dado que se trata de una herramienta en permanente construcción, su



Producto (IA+IB): Instrumento de evaluación de cumplimiento de la Ley 1712

desarrollo y estado de uso se irá midiendo y reportando de modo porcentual.

Para el año 2017, se espera que este instrumento pueda alimentarse de diferentes componentes, como sigue:

- Baterías de Indicadores del Observatorio Anticorrupción
- Captura de información sobre los sujetos obligados de la Ley 1712 y de las diferentes formas de acompañamiento que la Secretaría de Transparencia pueda suministrar.
- Expansión de las mediciones y formas de acompañamiento que hace la Secretaría de Transparencia, sobre los temas de transparencia económica, lucha contra el contrabando, cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Cumplimiento de Convenciones Internacionales, Estado Abierto, entre otros.

9.2.2. Objetivo Específico II: Fortalecer las herramientas de gestión pública para la prevención de la corrupción

Actividad	Planteamiento
<p>IIA. Desarrollar y poner en marcha un mecanismo piloto para el seguimiento a las acciones propuestas en los planes anticorrupción y de atención al servicio ciudadano</p>	<p>El desarrollo del piloto se fundamente en el seguimiento a las acciones propuestas en los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), y por ende, de los seis componentes que lo estructuran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Primer componente: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción. ▪ Segundo componente: Racionalización de trámites ▪ Tercer componente: Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas ▪ Cuarto componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano ▪ Quinto componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información <p>Para lo cual, se requiere contar con el personal necesario</p>



Actividad	Planteamiento
	<p>que diseñará y administrará una herramienta que permita llevar un registro y control de las acciones que las diferentes entidades seleccionadas incluyan en sus Planes Anticorrupción (Artículo 73 del Estatuto Anticorrupción). Adicionalmente, se contará con los respectivos análisis de los resultados obtenidos, así como la asistencia y retroalimentación con las entidades definidas por la Secretaría y la generación de espacios entre las partes. Esta actividad de acuerdo con la priorización o definición de sectores se desarrollará en el horizonte del proyecto.</p>
<p>IIB. Construir mapas de riesgo sectoriales con base en la metodología Desarrollada por PNUD y UN tanto en el ámbito nacional como territorial.</p>	<p>En este frente se busca ampliar el uso de un método desarrollado por el PNUD y por la Universidad Nacional de Colombia, en 2014, en el que se construían macroprocesos en ciertos sectores de la gestión estatal, y se identificaban riesgos de corrupción en algunos de los mencionados procesos, se priorizaban y se proponían reformas o ajustes para minimizarlos.</p> <p>Se requiere contar con el personal calificado para aplicar dicha metodología en nuevos sectores de acuerdo con la priorización que haga la Secretaria de Transparencia para el horizonte del proyecto.</p>



Actividad	Planteamiento
<p>IIC. Desarrollar un portal y/o repositorio que permita comunicación directa, archivo, consulta y actualización de información entre la Presidencia de la República, las administraciones departamentales y municipales, y los jefes de control interno y control disciplinario.</p>	<p>Con el objetivo de fortalecer los canales de comunicación entre los diferentes niveles de la administración pública y de esta forma minimizar el impacto y materialización de posibles riesgos de corrupción, se requiere contar con recurso humano especializado para el diseño, administración, seguimiento y consolidación de información en una plataforma o mecanismo para el uso y registro de hechos en las entidades por parte de los jefes de control interno y jefes de control interno disciplinario de orden nacional, departamental y municipal. Es importante señalar acá que la Directiva Presidencial 01 de 2015 exige que los Jefes de Control Interno de las Entidades Nacionales, envíen reportes de potenciales irregularidades y riesgos de corrupción a la Secretaría de Transparencia.</p>
<p>IID. Desarrollar capacitaciones para los jefes de control interno para detección de actos de corrupción, denuncia y seguimiento a los casos.</p>	<p>Se llevarán a cabo capacitaciones para los jefes de control interno con el fin de fortalecer la detección de actos de corrupción, denuncia y seguimiento a los casos. Se busca potenciar el recurso humano disponible a través de actividades de capacitación lo que contribuirá a la capacidad de estas oficinas en su papel de promoción de la transparencia y de la lucha contra la corrupción, para lo cual es necesario que la Secretaría de Transparencia en el desarrollo del proyecto cuente con recurso humano y escenarios para este fin.</p> <p>Esto incluye capacitaciones para hacer auditorias y si es posible apoyo al DAFP en el desarrollo de un aplicativo de análisis de la información producida por los jefes de control interno.</p>



Producto (IIA+IIB+IIC+IID): Mecanismos para la Prevención de la Corrupción

Los resultados obtenidos en el desarrollo de las cuatro actividades, es decir, el seguimiento a los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), la construcción de mapas de riesgo sectoriales y el fortalecimiento de los canales de comunicación y promoción de la transparencia en los Jefes de Oficina de Control Interno y Control Interno Disciplinario, son de carácter preventivo; adicionalmente son un insumo importante para consolidar la información sobre los principales riesgos de corrupción en la gestión pública, y su información se consolidará y ajustará de acuerdo con los análisis realizados.

De este modo, al tener la información capturada sobre la gestión de estas entidades por medio de los PAAC, y de otros instrumentos como los reportes que se reciben de las Oficinas de Control Interno en los términos de la Directiva Presidencial 01 de 2015, se contará con un panorama global en materia de gestión por entidades y/o sectores. Los resultados y análisis de esta información se ayudarán a identificar y/o desarrollar mecanismos de prevención de actos de corrupción, que toman la forma de metodologías, de normativas, de lineamientos, y/o de regulaciones, que podrán ser específicos bien para los sectores, bien para las entidades, o bien para las instancias (nacional vs territorial) con las que la Secretaría está interlocutando regularmente. Ya ha habido mecanismos de este tipo en el pasado, como la Caja de Herramientas de la Transparencia que desarrolló la Secretaría en el año 2016 (Ver: <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/Recursos-Digitales.aspx>).

Para el año 2017, la Secretaría espera construir los siguientes mecanismos para prevenir la corrupción:

- Referente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se espera realizar un y poner en marcha un aplicativo para el seguimiento a las acciones propuestas en los planes anticorrupción y de atención al servicio ciudadano.
- Respecto al componente Mapa de Riesgos de Corrupción, se espera construir un mapa de riesgos de corrupción de tipo sectorial, según la selección y/o priorización que haga el Secretario de Transparencia. Se espera que el mapa suministre insumos para mejorar la regulación del sector seleccionado con el ánimo de reducir la corrupción.



Producto (IIA+IIB+IIC+IID): Mecanismos para la Prevención de la Corrupción

- Un (1) dispositivos de innovación en lucha contra la corrupción que se someta a prueba de modo experimental y contribuya a hacer más visible la gestión pública y los resultados en un sector específico. Un candidato es el **Proyecto Rodando La Via**, en el cual los interventores de obras viales deben hacer públicos a modo de video los avances del trabajo en las vías a medida que aprueban los informes y las entregas que hacen los contratistas.
- En cuanto al componente de control interno se espera contar con un (1) mecanismo de comunicación con los Jefes de Control Interno que permita no sólo recibir los reportes que éstos deben hacer en cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 de 2015, sino que permita parametrizar y agregar la información sobre los principales riesgos de corrupción en las entidades nacionales y sirvan de insumo para mejorar y/o formular las diferentes regulaciones que en materia de lucha contra la corrupción debe apoyar la Secretaría de Transparencia.

Un (1) Currículo o Programa de Capacitación uniforme para los Jefes de Control interno con las 5 líneas de la Política Pública Integral Anticorrupción para que conozcan no sólo cuáles mandatos tienen las entidades en materia de control social o transparencia; sino que qué iniciativas están disponibles para ayudar a prevenir la corrupción a través de la cultura de la legalidad (como las Rutas Metodológicas disponibles en <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/enrutate-transparencia.aspx>), o en materia de lucha contra la impunidad y denuncia que pueden hacer o promover que se hagan en sus entidades.

9.2.3. Objetivo específico III: Incrementar la incidencia del control social en la prevención de la corrupción.

Actividad	Planteamiento
IIIA. Realizar acciones conducentes que faciliten que faciliten la puesta en marcha de la Ventanilla Única de Denuncias (VUD) para la prevención de la corrupción	La versión Beta de la plataforma tecnológica que alojará la Ventanilla Única de Denuncias (VUD) ya está desarrollada. El instrumento se debe poner al aire, y el Gobierno debe llegar a un acuerdo sobre quiénes serán los responsables de su mantenimiento y administración, así como identificar los procesos y procedimientos para poder clasificar las denuncias para tramitarlas ante las entidades competentes, y reportar los resultados de la gestión del Estado en el



Actividad	Planteamiento
	avance de las mismas. Adicionalmente, es necesario diseñar la trazabilidad de esos procesos asociados al trámite de las denuncias por corrupción y desarrollar indicadores que permitan evaluar la gestión y resultados de la VUD, así como obtener más información sobre el fenómeno de la corrupción, para lo cual será necesario que la Secretaría de Transparencia requiera personal calificado en el diseño, articulación y fijación de lineamientos para el desarrollo de la actividad durante el proyecto de inversión.
IIIB. Promover las veedurías Ciudadanas con el apoyo de otras entidades como DNP, DAFP y Universidades Publicas y Privadas	La Secretaría de Transparencia definirá unos sectores de intervención del Estado (como salud, educación, infraestructura, etcétera) y unas veedurías consolidadas, por medio de recurso humano calificado se promoverá la especialización en temas específicos objeto de control social y se articularán las metodologías y mecanismos de actuación de las diferentes veedurías, se definirá y consolidará un directorio piloto de veedurías ciudadanas clasificado por sectores y lugar de acción. Lo anterior, será el insumo para avanzar en la creación de una red de veedurías con el acompañamiento de la Comisión Nacional Ciudadana de Lucha contra la Corrupción, lo cual se construirá en el desarrollo del proyecto de inversión.
IIC. Medir la efectividad de los mecanismos de participación en la reducción de la corrupción y en la capacidad de respuesta a los ciudadanos.	Con el personal necesario para esta actividad, se desarrollarán experimentos sociales de campo que estarán acompañados por Universidades y Centros de Investigación para que suministrarán insumos de política en materia de participación ciudadana, la utilidad de los mecanismos de control social en la reducción de la corrupción y su articulación con los organismos de control para el desarrollo de su trabajo. Adicionalmente, y con las competencias del recurso humano se abordará la medición por medio de metodologías de innovación y el uso de tecnología.

Producto (IIIA+IIIB+IIC): Mecanismos de control ciudadano de la corrupción



Producto (IIIA+IIIB+IIIC): Mecanismos de control ciudadano de la corrupción

El Control Social es la posibilidad que tiene todo ciudadano para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado y los particulares, para lo cual la Secretaría de Transparencia desarrollará, fortalecerá y promocionará para la diferente población definida los mecanismos como la Ventanilla Única de Denuncias, las veedurías ciudadanas, la especialización de éstas para hacer control sobre diferentes sectores de la gestión, y la implementación de herramientas innovadoras para la que la participación ciudadana y el control social tengan un efecto medido sobre la reducción de la corrupción.

En este sentido la conformación de cada veeduría ciudadana especializada se constituye en un mecanismo de control ciudadano, ya que no puede la misma veeduría que hace control a la salud, meterse en temas de infraestructura (debido a que son experticias diferentes, en lo técnico). Adicionalmente el desarrollo de cada innovación a partir de experimentos sociales también es un mecanismo de control: un ejemplo es una metodología que (actualmente con recursos de cooperación internacional) está desarrollando la Secretaría en asocio con otras entidades, para involucrar a padres de familia en el control social sobre el Programa de Alimentación Escolar en las escuelas a las que asisten sus hijos. Dentro de las innovaciones que se están trabajando, se está busca identificar un incentivo para que los padres pregunten a sus hijos regularmente con qué fueron alimentados en las escuelas y verifiquen si esto coincide con el menú que el Ministerio de Educación autoriza.

De acuerdo con dichos ejemplos, los resultados de las actividades son esenciales para conformación de los productos durante la vigencia del proyecto de inversión.

Para el 2017 la Secretaría de Transparencia aspira a desarrollar los siguientes productos:

- Un mecanismo de comunicación desarrollado a través de un Experimento Social Aleatorizado, que recurra a aspectos conductuales para incentivar el control social en los ciudadanos sobre un programa en particular. Un candidato es el Programa de Alimentación Escolar y el control que puedan ejercer sobre éste, los padres de familia al conocer de primera mano qué debieron comer sus hijos en el colegio y con qué los alimentaron en realidad. Se esperaría que los padres informados hagan mayor control que aquellos que no tienen información sobre el programa y sus hijos.



Producto (IIIA+IIIB+IIIC): Mecanismos de control ciudadano de la corrupción

- Una metodología de organización y trabajo en territorio con veedurías ciudadanas y/u organizaciones de la sociedad civil y/o gremios para que sirva de material de consulta para los ciudadanos interesados en ejercer el control social y, al tiempo, sea material de apoyo para el desarrollo de talleres, en los cuales se multiplique el conocimiento del derecho del ciudadano a vigilar la gestión pública.

9.2.4. Objetivo específico IV: Promover la integridad y la cultura de la legalidad en el Estado y la sociedad.

Actividad	Planteamiento
<p>IVA. Desarrollar herramientas para hacer el seguimiento del cumplimiento de los Pactos contra la corrupción y/o acuerdos de transparencia de empresas activas en lucha contra la corrupción</p>	<p>Por medio de recurso humano especializado, se diseñará, coordinará e implementará una herramienta que consolidará el seguimiento a las iniciativas de regulación, autorregulación, pactos o códigos de ética establecidos durante el desarrollo del proyecto con las diferentes partes.</p> <p>Adicionalmente, este personal desarrollará estrategias que logren impulsar la adhesión de nuevas empresas, gremios o entidades públicas, así como la generación de espacios en los cuales se socialice la importancia de estos pactos y los análisis de seguimiento obtenidos.</p>
<p>IVB. Elaborar, realizar y analizar la Encuesta anual que determine el nivel de cultura de la legalidad preparada por la Secretaría de Transparencia y aplicada por el DANE.</p>	<p>La Secretaría de Transparencia diseñará una encuesta anual que determine el nivel de cultura de la legalidad y será aplicada por el DANE.</p> <p>Esta es la continuación de un piloto iniciado en 2014 en que el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción adelantó una primera propuesta de índice de cultura de la legalidad por medio de la selección de algunas preguntas que se incorporan actualmente en la encuesta de cultura política. De modo ideal, se busca que exista una sola encuesta de cultura de la legalidad, que se haga acompañada de otras</p>



Actividad	Planteamiento
	como la Cultura Política o la de Desempeño Institucional y que arroje datos valiosos para el Observatorio y para la Comisión Nacional de Moralización. Los análisis de las encuestas de nivel de cultura de la legalidad y las acciones a tomar se desarrollarán con el recurso humano requerido por la Secretaría de Transparencia, así como la generación de espacios y medios para divulgar y retroalimentar sobre la misma.
IVC. Poner en marcha de un Plan de Promoción de la Cultura de la Legalidad.	<p>Con el personal necesario y de acuerdo con los requerimientos definidos para estos, la Secretaría de Transparencia llevará a cabo el diseño y ejecución de un plan de medios a nivel nacional y territorial, que incluya un Plan de Promoción de la Cultura de la Legalidad, en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública. Lo anterior, siguiendo los lineamientos de la Comisión Nacional de Moralización y los compromisos del Presidente de la República con la Comisión Nacional Ciudadana de Lucha contra la Corrupción. Dicho plan de comunicaciones incluirá la promoción de los logros en materia de lucha contra la corrupción, la promoción y posicionamiento de comportamientos de respeto por las leyes en la ciudadanía y en los funcionarios públicos, bajo diferentes mensajes institucionales, como por ejemplo “<i>Transparencia es conciencia</i>”, la promoción de mecanismos de control ciudadano para la lucha contra la corrupción, entre otros aspectos.</p> <p>Por medio del recurso humano, se gestionará la presencia en medios masivos de comunicación, el uso de redes sociales para promover la presencia y las acciones de la Secretaría, y el uso de mensajes uniformes en las intervenciones públicas de la Secretaría serán parte integrante de este plan.</p>
IVD. Poner en marcha y operar las rutas metodológicas de incorporación de cultura de legalidad en la pedagogía	Entre 2014 y 2015 la Secretaría de Transparencia, con el apoyo de la Unión Europea, contrató el diseño de unas rutas o esquemas que incorporen metodologías para el desarrollo pedagógico de la integridad y cultura de la legalidad, herramientas didácticas, entendiendo por ellas, la construcción de instrumentos pedagógicos de aprendizaje,



Actividad	Planteamiento
ciudadana y escolar y de funcionarios públicos	<p>reflexión, formación y promoción de cultura de la legalidad, dirigidas a ciertos grupos poblacionales, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Estrategia de “lenguaje claro” definidos por el Departamento Nacional de Planeación y el Programa Nacional del Servicio Ciudadano (DNP-PNSC).</p> <p>La Secretaría de Transparencia, por medio de personal calificado utilizará e implementará estas metodologías en los grupos poblacionales que seleccione (de acuerdo con los manuales que en su momento se generen), dando inicio a este proceso de promoción de la cultura de la legalidad y del cual se consolidará la información como resultado en el desarrollo de los ejercicios con el fin de analizarla y tomar las acciones pertinentes.</p>

Producto (IVA+IVB+IVC+IVD): Pactos contra la corrupción y/o acuerdos de transparencia con grandes empresas, gremios y entidades públicas

Por medio de las estrategias definidas e implementadas por la Secretaría de Transparencia, como la firma de pactos con empresas gremios y entidades públicas, y otras de promoción de la cultura de la legalidad, el desarrollo e implementación de las rutas de incorporación de cultura de legalidad en la pedagogía ciudadana, escolar y de funcionarios públicos, se busca que una buena parte de la población colombiana se sensibilice frente al tema; de allí se espera que organizaciones del sector privado y de la sociedad civil manifiesten la necesidad de suscribir pactos para la lucha contra la corrupción y vigilen ellos mismos su cumplimiento.

Adicionalmente, los resultados y análisis de las encuestas, suministran insumos claves para identificar los valores específicos que deben promoverse, los que deben fortalecerse, lo cual nos da idea de cómo deben estructurarse (esto es redactarse, incorporar plazos, actividades, protocolos para su firma y seguimiento) los mencionados pactos; de ese modo tienen un efecto sobre la adopción de estándares en materia de cultura de la legalidad y ayudan a prevenir la corrupción. En general, las actividades apuntan a identificar el mejor lenguaje para que ciertas conductas puedan promoverse y el mejor mecanismo para que éstas se materialicen en pactos que tengan un cumplimiento y seguimiento por parte de los firmantes. Con cada año de vigencia del presente proyecto se espera que los pactos vayan mejorando en su construcción y en su seguimiento.



Producto (IVA+IVB+IVC+IVD): Pactos contra la corrupción y/o acuerdos de transparencia con grandes empresas, gremios y entidades públicas

Por lo tanto, se puede determinar la alineación de las actividades en el desarrollo del proyecto para dar cumplimiento a la firma de pactos y el seguimiento a los mismos.

Para el 2017 se espera gestionar la firma y puesta en marcha de 10 pactos de transparencia y/o acuerdos de autorregulación en los sectores público y privado, bien sea entre gremios y/o empresas, en donde se consignen iniciativas de lucha contra la corrupción que puede abarcar (pero no se restringe a):

- Control al conflicto de intereses en la gestión de las entidades
- Implementación de mecanismos de denuncias de presuntos hechos de corrupción
- Regulación en las políticas para la recepción de regalos y/o reconocimientos económicos de los funcionarios de las instituciones.
- Políticas de transparencia en el trato con proveedores.
- Esquemas de contratación y divulgación de información al público sobre la gestión y dirección de las entidades

Debe tenerse en cuenta que el gasto del proyecto de inversión NO PUEDE DIRECCIONARSE POR PACTO, puesto que si, por ejemplo, un contratista que apoye este trabajo no obtiene el pacto, entonces incumpliría. Los pactos son responsabilidad directa del Secretario de Transparencia y/o los asesores que éste delegue, pero no de los apoyos que se contraten para poder gestionar estos productos. El gasto se focaliza en apoyar el relacionamiento con diferentes sectores económicos para ajustar las políticas de transparencia a las especificaciones del sector y/o de la empresa interesada en la firma del pacto. Cada pacto es específico a los agentes o partes que lo firman y no se trata de un producto uniforme y estático que se genera de modo regular.

9.2.5. Objetivo específico V: Desarrollar herramientas para luchar contra la impunidad en actos de corrupción.

Actividad	Planteamiento
-----------	---------------



Actividad	Planteamiento
<p>VA. Implementar la estrategia de acompañamiento a las Comisiones Regionales de Moralización (CRM) para que cumplan con sus planes de acción y metas en materia de prevención y sanción de la corrupción.</p>	<p>La Secretaría de Transparencia con el personal requerido y las competencias necesarias, desarrollará una estrategia de acompañamiento a las Comisiones Regionales de Moralización (CRM) para que cumplan con sus planes de acción y metas en materia de prevención y sanción de la corrupción. Las Comisiones Regionales de Moralización actualmente cuentan con un espacio de promoción de su gestión en el Observatorio de Transparencia y una cartilla que les da lineamientos para formular y ejecutar sus planes de acción, según lo dispuesto en el estatuto anticorrupción.</p> <p>Adicionalmente, es necesario acompañar a las CRM en la ejecución de los planes que fueron formulados con la primera aplicación de la cartilla en el año 2014. Esta actividad comenzó a ejecutarse con recursos de la cooperación europea en 2015, pero necesitará de continuidad en los años siguientes, teniendo en cuenta los cambios que habrán en los gobiernos territoriales producto de las elecciones en 2015, y la necesidad de apoyar con recurso humano y la gestión de espacios a las CRM en los nuevos retos derivados de esto y de la eventual aplicación y de acuerdos de paz en los territorios.</p>
<p>VB. Acompañamiento y asistencia técnica a las entidades del Estado y a las organizaciones del sector privado que así lo requieren, para la adopción de un régimen de responsabilidad administrativa aplicable a las personas jurídicas, en convención anti-soborno y otras compromisos internacionales que así lo requieran.</p>	<p>Esto implica el desarrollo e implementación de toda una guía de trabajo de cumplimiento y ajuste a las mejores prácticas internacionales en el sector privado, que pueda difundirse y posicionarse en la sociedad por medio de la generación de espacios con personal calificado para su socialización y análisis en el desarrollo de los ejercicios.</p>



Actividad	Planteamiento
<p>VC. Apoyar en la implementación y seguimiento de compromisos internacionales en el marco de los convenios existentes (OEA, ONU, OCDE, OGP, entre otros) en materia de lucha contra la corrupción.</p>	<p>La Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, y la Convención interamericana en la misma materia, exigen unos avances en materia de conflictos de interés, responsabilidad fiscal, denuncia de la corrupción, declaración de bienes y rentas, acceso a la información pública, entre otros asuntos. Adicionalmente, el proceso de entrada de Colombia a la OCDE, exige ajustar la legislación de responsabilidad de personas jurídicas y hacerle seguimiento a su implementación y resultados; también es necesario ajustar la legislación relacionada con la protección (laboral) de denunciantes, actos de corrupción y hacer el respectivo seguimiento. Otro espacio internacional es la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) de la que se está formulando el segundo plan de acción y en la que se requiere un seguimiento y monitoreo permanentes, para reportar logros y desafíos.</p> <p>Por ende, la Secretaría de Transparencia con personal especializado y calificado deben diseñar un instrumento o herramienta que logre capturar el seguimiento a los compromisos adquiridos en estas convenciones con el fin de verificar el desarrollo de los ajustes institucionales y jurídicos que el Gobierno de Colombia debe reportar, así como llevar un control y hacer una evaluación global en la implementación de los mismo.</p>
<p>VD. Fomentar y participar en iniciativas de coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción como la Comisión Nacional de Moralización, la Comisión Nacional Ciudadana de Lucha contra la Corrupción, las Comisiones Regionales de Moralización, el C-4, entre otros espacios.</p>	<p>Esto se hará con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional del Estado Colombiano en el diseño de políticas y programas de fortalecimiento institucional para luchar con la corrupción y promover la transparencia en la gestión pública, que puede implicar el desarrollo de eventos interinstitucionales, el desarrollo de manuales de procesos y procedimientos para facilitar los procesos de planeación y articulación entre entidades, así como el desarrollo de nuevos dispositivos legales o arreglos institucionales, los cuales se ejecutarán por medio de personal calificado y de forma consolidada se analizarán los resultados obtenidos para tomar las acciones pertinentes para la lucha contra la corrupción.</p>



Actividad	Planteamiento
<p>VE. Dar Continuidad al Mecanismo de Denuncia de alto nivel, mediante ejercicios piloto aplicables al sector privado, en el marco de licitaciones públicas que por sus características se consideren de alto impacto.</p>	<p>Se abordará por medio de la construcción de manuales o documentos que suministren los elementos técnicos donde se señalen aspectos vulnerables a corrupción o captura de intereses privados en las grandes licitaciones de sectores que manejan una masa crítica de capital para suministrar bienes públicos, como son los casos de la infraestructura, las telecomunicaciones, la industria extractiva y otros que se señalen de acuerdo con las prioridades del Gobierno Nacional. Para el desarrollo de los diferentes pilotos, la Secretaría de Transparencia requiere del recurso humano calificado que ejecute estos ejercicios, analicen los resultados obtenidos y se consolide la información con el fin de contar con un panorama global para la toma de decisiones.</p>

Producto (VA+VB+VC+VD+VE): Herramientas contra la impunidad

El producto está compuesto por herramientas como las metodologías de trabajo de las Comisiones Regionales de Moralización (CRM), la cuales deben adelantar investigaciones conjuntas de casos de corrupción en sus departamentos; sus planes de acción, reglamento modelo, protocolos de seguimiento y priorización de casos de corrupción.

Adicionalmente, y debido a los compromisos internacionales derivados de las convenciones suscritas por el Gobierno de Colombia en esta materia, se contempla a partir de estas actividades, la generación de regulaciones que aún Colombia no tiene, como por ejemplo:

- Sistema de Protección de denunciantes de actos de corrupción
- Esquema de Prevención del conflicto de interés
- Regulación del Lobby o del Cabildeo en todas las ramas del poder público
- Mejoramiento de los tipos penales en ciertas conductas relacionadas con corrupción

Adicionalmente está una recomendación de la OCDE, que es el desarrollo del mecanismo de denuncia de alto nivel (HLRM por su sigla en inglés), para que mitigue los posibles riesgos de corrupción en las grandes licitaciones del país y funcione como un recurso aceptado tanto por las entidades contratantes como para los proponentes en estas licitaciones.



Producto (VA+VB+VC+VD+VE): Herramientas contra la impunidad

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Transparencia con el personal y espacios necesarios obtendrá varios mecanismos que permitirán una lucha contra la impunidad. De este modo, cada regulación, cada nueva legislación que castigue la corrupción, y cada nuevo proceso licitatorio que adopte el HRLM son herramientas que luchan contra la impunidad en estos actos. Un ejemplo del pasado es la Ley 1778 de responsabilidad administrativa de personas jurídicas, la cual es una herramienta que le sirve al Estado para imponer sanciones hasta por 200 mil salarios mínimos a dichas personas cuando incurren en actos de soborno nacional y/o transnacional.

Para el año 2017, la Secretaría de Transparencia espera desarrollar 4 herramientas que contribuyan a la lucha contra la impunidad, como sigue:

- El Mecanismo de Denuncia de Alto Nivel (HLRM) que hace parte de las exigencias de la OECD para el acceso de Colombia a la organización. Este mecanismo debe implementarse de modo práctico para licitaciones públicas de características especiales como su monto (pueden superar los 100 millones de dólares), la especificación técnica del objeto a contratar que no permite notar a por simple lectura anomalías como el direccionamiento del contrato, el sobrecosto del objeto, o alteraciones en el equilibrio económico (esto pasa por ejemplo en complejas obras de infraestructura como las vías 4G, los sistemas de transporte masivo, las concesiones y operación de telecomunicaciones, entre otros). Para ello se necesita un mecanismo o procedimiento formalmente implementado por la entidad contratante que permite que expertos del sector, ajenos a la entidad, puedan llevar alertas tempranas o denuncias de corrupción a nivel de la dirección de la empresa contratante y si es necesario a los altos niveles del gobierno como las cabezas del sector (ministerios) y a los organismos de control. Los expertos son un garante del proceso contractual para los potenciales proponentes.
- Manual/Cartilla aplicada de Funcionamiento de las Comisiones Regionales de Moralización (CRM): las CRM están compuestas por los organismos de control en el nivel departamental y se espera que la Cartilla sea una herramienta que detalle cómo administrar y compartir información de presuntos casos de corrupción para que su investigación y sanción pueda hacerse de modo coordinado y expedito. Se espera construir y socializar esta cartilla en terreno, así como hacer un acompañamiento en donde se someta a prueba su funcionamiento.
- Compromisos/Convenciones Internacionales aplicadas para la cooperación en



Producto (VA+VB+VC+VD+VE): Herramientas contra la impunidad

la investigación y sanción de la corrupción: Las convenciones de lucha contra la corrupción de la OEA, OCDE, ONU (entre otras) son herramientas que permiten desarrollar mecanismos unificados de cooperación técnica, investigativa y judicial para perseguir casos de corrupción que tienen incidencia internacional, que afectan a varios países y que requieren la recolección de pruebas de modo armónico con los cuerpos legales existentes para los países firmantes. Dado que no todas las leyes ni las constituciones son iguales, se requiere que la implementación de las convenciones cuente con un acompañamiento técnico que asegure que la cooperación y la implementación de diferentes medidas de lucha contra la corrupción esté en armonía con la institucionalidad colombiana.

- Protocolo de coordinación interinstitucional del orden nacional y regional para la lucha contra la corrupción: Se espera desarrollar un paso a paso para que las entidades tanto nacionales como regionales puedan cumplir con dos fines especiales: 1.) Compartir información de casos de corrupción, bien sea aquella recogida mediante mecanismos de inteligencia, o en calidad de policía judicial o en calidad de denuncias o reportes que llegan, de modo que la investigación y sanción del caso se ajuste a la ley; 2.) Compartir información y organizar el trabajo para desarrollar el paquete legislativo que modifica las condiciones para sancionar e investigar la corrupción. Esto debido a que la Secretaría de Transparencia NO TIENE INICIATIVA LEGISLATIVA, pero DEBE PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y/o actos legislativos en materia de lucha contra la corrupción (num 9, art. 15 Dec 1649/2014). En la práctica esta participación invoca incorporar las directrices del Sr Presidente en diferentes materias y concertar con Ministerios los textos y espíritu de las leyes. Esto requiere un protocolo de coordinación para asegurar que la voz del Ejecutivo es una sola en materia de lucha contra la corrupción.

9.3. COSTEO

En esta sección se detalla el criterio por el que se fija el costo por unidad de bien o servicio adquirido para el desarrollo de las diferentes actividades de la Secretaría de Transparencia. La información se basa principalmente en lo que actualmente se está pagando con cargo al proyecto DCI-ALA/2012/023-476 entre la Unión Europea y el Gobierno de Colombia, que actualmente da asistencia técnica a la Secretaría de Transparencia en varias líneas de la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA). También se tienen en cuenta los contratos y/o compras que entre los años 2013 y 2015 desarrolló la Secretaría de Transparencia con cargo a los recursos de inversión.



Actividad	Costeo de Actividades Argumento
Realizar asistencia técnica a las Entidades Territoriales y Nacionales para cumplir con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.	<p>Teniendo en cuenta que se le dará continuidad a una actividad priorizada en la vigencia 2015, se tomó como referencia los costos del actual año y se proyectan a los años siguientes. El actual costo se estimó con base en estudios hechos financiados por el proyecto DCI-ALA/2012/023-476 entre La Unión Europea y el Gobierno de Colombia que actualmente da asistencia técnica a la Secretaría de Transparencia y el cual financió a comienzos de 2015 el acompañamiento para la implementación de la Ley de Transparencia.</p> <p>Se asume que se requiere la misma intensidad en la asistencia técnica para los 3 años dado el considerable tamaño de la población objetivo (i.e. entidades territoriales y nacionales).</p> <p>Los actuales costos se resumen en dos tipos de asistencia técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formación y Acompañamiento a las entidades: Unidad por mes se pagan entre 7 y 8 millones de pesos dependiendo de la experiencia e idoneidad de la persona que lo hace.• Monitoreo, definición de lineamientos e insumos para posibles nuevas reglamentaciones: Unidad por mes se pagan entre 5 y 6 millones de pesos dependiendo de la experiencia e idoneidad de la persona que lo hace.
Mejorar de la batería de indicadores, incrementar la visibilidad y hacer presencia regional del Observatorio de	<p>El observatorio comenzó a operar con responsabilidad total de la Secretaría de Transparencia en 2014. Entre 2014 y 2015 el convenio DCI-ALA/2012/023-476 suscrito La Unión Europea y el Gobierno de Colombia que actualmente da asistencia técnica a la Secretaría de Transparencia, financió el capital humano para el observatorio. Este consiste en 3 consultores y 3 apoyos.</p>



Actividad	Costeo de Actividades Argumento
Transparencia y Anticorrupción	<p>Los consultores (Community Manager, Webmaster y Analista Cuantitativo) tienen un costo mensual que oscila entre los 4 millones –community & webmaster- y los 8 millones de pesos –analista-</p> <p>Existen tres apoyos que deben alimentar las 3 baterias de indicadores del Observatorio y que tienen actualmente un costo unitario de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000).</p> <p>Durante el año 2015 se comenzó a trabajar en la construcción de un indicador de denuncias, totalmente nuevo. Se asignaron otros 4 millones mensuales para desarrollar y alimentar dicho indicador.</p>
Desarrollar y poner en marcha un Aplicativo piloto para el seguimiento a las acciones propuestas en los planes anticorrupción y de atención al servicio ciudadano	<p>Se tuvo en cuenta el valor de dos consultores para el primer año, por un valor de cincuenta millones de pesos, quienes desarrollarían el aplicativo piloto en tablas dinámicas de Excel. Esto está basado justamente en el ítem del observatorio: se requiere alguien que simplemente capture y tabule información que se recibe de más de 150 entidades del orden nacional similar a los apoyos que alimentan los indicadores del observatorio. Sin embargo, en este caso el trabajo es un poco más exigente porque se trata de información meramente cualitativa y hay que parametrizarla y tabularla: este componente extra hace que pasemos de 35 millones al año a un total de 50 millones al año.</p>
Construir mapas de riesgo sectoriales con base en la metodología Desarrollada por PNUD y UN tanto en el ámbito nacional como territorial.	<p>Teniendo en cuenta que entre 2013 y 2014, la Secretaría de Transparencia ejecutó el Convenio de Cooperación Técnica y Financiera N° 205 de 2013 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la construcción</p>



Actividad	Costeo de Actividades Argumento
<p>Desarrollar un portal y/o repositorio que permita comunicación directa, archivo, consulta y actualización de información entre la Presidencia de la República, las administraciones departamentales y municipales, y los jefes de control interno y control disciplinario.</p>	<p>de mapas de riesgos de 7 sectores, se estimó que el valor de construcción de cada MAPA POR SECTOR se estima en cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) para el año 2015.</p> <p>El costeo de esta actividad tuvo como base, los estudios previos y el desarrollo de la primera fase de montaje de la plataforma tecnológica del Observatorio de transparencia y anticorrupción (Licitación Pública 04-13) que tuvo un costo de ciento cincuenta y siete millones de pesos (\$157.000.000).</p>
<p>Desarrollar capacitaciones para los jefes de control interno para detección de actos de corrupción, denuncia y seguimiento a los casos.</p>	<p>Por cotizaciones ya hechas en el marco de proyecto DCI-ALA/2012/023-476 entre La Unión Europea y el Gobierno de Colombia que actualmente da asistencia técnica a la Secretaría de Transparencia, un ejercicio de capacitación de ocho (8) horas para cincuenta (50) asistentes, tiene un costo aproximado de trece millones de pesos (\$13.000.000). Se espera financiar al menos dos (2) capacitaciones de cuatro (4) que se realicen al año desde 2017 en adelante en conjunto con DAFP y Unión Europea.</p>
<p>Realizar acciones conducentes que faciliten la puesta en marcha de la Ventanilla Única de Denuncias (VUD) para la prevención de la corrupción</p>	<p>Este rubro consiste en la contratación de un equipo que pueda apoyar la posible operación de una ventanilla y una consultoría que permita identificar el mejor mecanismo para tercerizar ésta iniciativa.</p> <p>Se estima el costo de dicha consultoría en aproximadamente ochenta millones de pesos (\$80.000.000), gracias a una consulta que hicimos a los administradores del portal de denuncias del Consejo Nacional Anticorrupción: http://www.cna.hn/denuncias/default.php, que tasaron la operación en USD25.500, que se convirtieron a pesos colombiano un tipo de cambio de \$3.000/USD</p>



Actividad	Costeo de Actividades Argumento
Promover las veedurías Ciudadanas con el apoyo de otras entidades como DNP, DAFP y Universidades Publicas y Privadas	<p>Adicionalmente se estiman cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) para la contratación de un apoyo operativo para la administración de la VUD basados en los costos de apoyo para el observatorio (\$35'000.000) pero sumando un extra de (5'000.000) dado el crecimiento de más del 150% que tuvieron las denuncias recibidas por la Secretaría de Transparencia desde Octubre de 2014.</p> <p>El costeo de esta actividad se basó en los estudios de mercado realizados en el marco deL proyecto DCI-ALA/2012/023-476 entre La Unión Europea y el Gobierno de Colombia que actualmente da asistencia técnica a la Secretaría de Transparencia, para la promoción del control social. De igual forma, se tuvo en cuenta el valor histórico ejecutado por la Secretaría de Transparencia en el rubro de “Operador Logístico”.</p>
Medir la efectividad de los mecanismos de participación en la reducción de la corrupción y en la capacidad de respuesta a los ciudadanos.	<p>Si bien no hay precios de referencia en el mercado colombiano para llevar a cabo esta actividad, en el año 2014 la Secretaría de Transparencia recibió del MIT University Press una cotización para la realización de este ejercicio por valor de Ciento cincuenta mil dólares (USD150.000).</p>
Poner en marcha un Plan de Promoción de la Cultura de la Legalidad	<p>Esta actividad depende fuertemente de la promoción por medios audiovisuales de unos mensajes desarrollados en 2015 para promover la cultura de la legalidad. La Secretaría de Transparencia, para la vigencia 2015 recibió una oferta de servicios de RTVC por valor de Sesenta millones de pesos (\$60.000.000) para la producción y emisión de dos cápsulas informativas, lo cual implica que el costo unitario de cada cápsula se aproximaría de los 30 millones de pesos.</p>
Desarrollar herramientas para hacer el seguimiento del cumplimiento de los Pactos contra la corrupción y/o acuerdos de transparencia de	<p>El costo de esta actividad se estableció teniendo como base el costo en el que se está incurriendo a la fecha en el marco de proyecto DCI-ALA/2012/023-476 entre La Unión Europea y el Gobierno de Colombia que actualmente da asistencia técnica a la Secretaría de</p>



Costeo de Actividades	
Actividad	Argumento
empresas activas en lucha contra la corrupción.	Transparencia, para el pago de consultores asociados a esta actividad. Un consultor senior con experiencia en la construcción de los acuerdos de autorregulación y en la gestión/mercadeo de los mismos para involucrar al sector privado está costando alrededor de 65 millones al año. Un apoyo para llevar los registros de los acuerdos y apoyar la alimentación del registro que se está financiando con Confecámaras actualmente cuesta alrededor de 35 millones al año.
Elaborar, realizar y analizar la Encuesta anual que determine el nivel de cultura de la legalidad preparada por la Secretaría de Transparencia y aplicada por el DANE.	El valor de esta actividad se estableció a partir del precio dado por el DANE a la Secretaría de Transparencia en el año 2012, para la realización de esta actividad en la señalada vigencia basándose en la ENCUESTA DE CULTURA POLITICA que se aplicó en 2013 y se volvió a aplicar en 2015 (97 millones de pesos). Se causó la inflación de los años 2013, 2014 lo que lleva a 111 millones de pesos con un incremento adicional para imprevistos
Poner en marcha y operar las rutas metodológicas de incorporación de cultura de legalidad en la pedagogía ciudadana y escolar y de funcionarios públicos	La proyección del costo de esta actividad se obtuvo proyectando en los años 2017 y 2018 el costo en el que actualmente está incurriendo el proyecto DCI-ALA/2012/023-476 entre La Unión Europea y el Gobierno de Colombia que actualmente da asistencia técnica a la Secretaría de Transparencia, en el pago del diseño y la aplicación de pilotos sobre las rutas metodológicas que asciende a 200 mil euros y cuyos costos de capital humano ascienden a 80 mil.
Implementar la estrategia de acompañamiento a las Comisiones Regionales de Moralización (CRM) para que cumplan con sus planes de acción y metas en materia de prevención y sanción de la corrupción.	Con cargo al el marco de proyecto DCI-ALA/2012/023-476 entre La Unión Europea y el Gobierno de Colombia que actualmente da asistencia técnica a la Secretaría de Transparencia, se adelantó la contratación de cinco consultores para el desarrollo de esta actividad en 2015. El promedio en pesos colombianos para cada consultor es de 60 millones de pesos al año.
Acompañamiento y asistencia técnica a las entidades del	Teniendo en cuenta el precio pagado por el proyecto el marco de proyecto DCI-ALA/2012/023-476 entre La



Costeo de Actividades	
Actividad	Argumento
Estado y a las organizaciones del sector privado que así lo requieren, para la adopción de un régimen de responsabilidad administrativa aplicable a las personas jurídicas, en convención anti-soborno y otros compromisos internacionales que así lo requieran.	Unión Europea y el Gobierno de Colombia que actualmente da asistencia técnica a la Secretaría de Transparencia, para el desarrollo de actividades similares es de cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000) y asumiendo que la Secretaría de Transparencia le apostará a cuatro sectores vulnerables, a saber, salud, educación, seguridad y justicia, se tiene que el costo total de la ejecución de esta actividad puede llegar a los ciento ochenta millones de pesos (\$180.000.000). Acá se tienen en cuenta varios componentes: el marco de proyecto DCI-ALA/2012/023-476 entre La Unión Europea y el Gobierno de Colombia que actualmente da asistencia técnica a la Secretaría de Transparencia, se contrató una consultoría para acompañar la construcción del plan de acción de la “Alianza para el Gobierno Abierto - AGA” por un valor de cincuenta y cuatro millones de pesos (\$54.000.000)
Apoyar en la implementación y seguimiento de compromisos internacionales en el marco de los convenios existentes (OEA, ONU, OCDE, OGP, entre otros) en materia de lucha contra la corrupción.	Adicionalmente actualmente con cargo a los recursos del DAPRE existe un apoyo para temas de la OCDE que costaría al año unos 70 millones de pesos. A lo anterior y teniendo en cuenta que en algunas ocasiones el cumplimiento de los compromisos de las convenciones requieren la realización de ejercicios de socialización, y teniendo en cuenta también los gastos históricos de operador logístico, se cuantifico anualmente para este último ítem treinta millones de pesos (\$30.000.000), teniendo como valor total para el año 2016 un costo aproximado de 66 millones basados en el costo de AGA.
Fomentar y participar en iniciativas de coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción como la Comisión Nacional de Moralización, la Comisión	Se presupuestó un equipo de 2 consultores por un valor de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000) anuales, teniendo como referencia el pago que se ha canalizado en 2014 y 2015 a través del proyecto del marco de proyecto DCI-ALA/2012/023-476 entre La Unión Europea y el Gobierno de Colombia que



Costeo de Actividades	
Actividad	Argumento
Nacional Ciudadana de Lucha contra la Corrupción, las Comisiones Regionales de Moralización, el C-4, entre otros espacios	actualmente da asistencia técnica a la Secretaría de Transparencia, para contrataciones de perfil profesional similar, que requiere experticia. De igual forma, y teniendo como referencia los recursos del proyecto de cooperación mencionado, se proyectó la realización de eventos, a un costo individual de quince millones de pesos (\$15.00.000).
Dar Continuidad al Mecanismo de Denuncia de alto nivel, mediante ejercicios piloto aplicables al sector privado, en el marco de licitaciones públicas que por sus características se consideren de alto impacto.	Se tuvo como referencia para el costo de esta actividad, los valores que se pagaron en el año 2013 con cargo a recursos del DAPRE por la contratación de cuatro (4) consultores, para el pilotaje esta actividad.

10. ESTUDIO DE MERCADO

Esta sección corresponde al detalle de las cantidades que se requerirían de las UNIDADES detalladas en el punto anterior, con cargo a las diferentes vigencias que componen este proyecto.

Para la vigencia 2017 se estima que el costo de la ejecución de las actividades mencionadas anteriormente asciende a tres mil cuatrocientos millones de pesos moneda corriente (\$3.400.000.000), que corresponde al techo presupuestal. De este modo el estudio de mercado, que consiste en detallar las unidades y cobertura requeridas para las actividades se hace con base en los siguientes criterios:

- Se priorizan en el primer año las actividades que no se pueden seguir financiando con cargo al proyecto DCI-ALA/2012/023-476 entre La Unión Europea y el Gobierno de Colombia que actualmente da asistencia técnica a la Secretaría de Transparencia, y que son prioritarias en materia de Plan de Desarrollo.
- Para los años siguientes se asume que no se restringe el desarrollo las 5 líneas de Política diseñadas por el CONPES 167 de 2013, así como la asignación de gastos



entre las mismas. Se asume entonces que la Secretaría podría contar con presupuesto para todas las actividades (Ver Cadena de Valor)¹. A medida que se

¹ Se asume completa disponibilidad de recursos después del primer año y se deja margen para que de acuerdo con asuntos imprevistos se puede ajustar la asignación entre actividades año a año. Así como a mediados de 2014 no era posible prever, por ejemplo, una fuerte caída en los precios del petróleo, lo que redujo el Presupuesto Nacional en 2015 y 2016, así mismo es posible pensar en fuerzas positivas que puedan aumentar recursos en materia de transparencia en el futuro: por ejemplo, en un escenario de posconflicto es posible que surja la necesidad de asignar más recursos en materia de lucha contra la corrupción.

vayan comunicando los nuevos techos para las nuevas vigencias, se decidirá qué rubros se reducen o se aumentan en función de techos presupuestales asignados, de lo que pueda financiar el proyecto de la Unión Europea y del cumplimiento en materia de metas del Plan de Desarrollo.

Se tiene en cuenta los costos históricos de los servicios contratados por la Secretaria de Transparencia en vigencias anteriores.

- Se contempla un incremento anual de acuerdo con el promedio de variación porcentual anual del Índice de Precios al consumidor (IPC) del país durante los últimos 5 años de 3% más imprevistos.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta la proyección del proyecto, así:

Actividades	Tipo de Unidad	Año 2016			Año 2017			Año 2018			Año 2019		
		Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año
I. Mejorar del acceso y la calidad de la información pública													
Realizar asistencia técnica a las Entidades Territoriales y Nacionales para cumplir con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios	Expertos en política	7	67.618.086	473.326.602	7	69.646.629	487.526.400	7	71.736.027	502.152.192	6	73.888.108	443.328.650
	Apoyo Ley 1712 para el Portal de Transparencia Económica (PTE)	1	146.924.272	146.924.272	1	151.332.000	151.332.000	1	155.871.960	155.871.960	1	158.850.960	158.850.960
	Publicaciones	1	15.993.786	15.993.786	1	16.473.600	16.473.600	1	16.967.808	16.967.808	1	17.476.842	17.476.842
	Subtotal Actividad			636.244.660			655.332.000			674.991.960			619.656.452
Mejorar de la batería de indicadores, incrementar la visibilidad y hacer presencia regional del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción	SOFTWARE: Diseño, programación y expansión del ambiente web del Observatorio	1	46.578.641	46.578.641	1	50.976.000	50.976.000	1	46.238.040	46.238.040	1	48.238.040	48.238.040
	Publicaciones	1	10.097.087	10.097.087	1	10.400.000	10.400.000	1	10.712.000	10.712.000	1	11.033.360	11.033.360
	Expertos en temas de	7	61.462.136	430.234.954	7	62.877.429	440.142.000	7	63.442.857	444.100.000	7	65.346.143	454.423.000



Actividades	Tipo de Unidad	Año 2016			Año 2017			Año 2018			Año 2019		
		Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año
	desarrollos observatorio												
	Subtotal Actividad			486.910.682			501.518.000			501.050.040			513.694.400
II. Fortalecer las herramientas de gestión pública para la prevención de la corrupción													
Desarrollar y poner en marcha un mecanismo piloto para el seguimiento a las acciones propuestas en los planes anticorrupción y de atención al servicio ciudadano	Innovación pública para la lucha contra la corrupción y la adopción de soluciones tecnológicas a riesgos de corrupción	1	120.388.349	120.388.349	1	114.000.000	114.000.000	1	117.420.000	117.420.000	1	120.942.600	120.942.600
	Socialización	1	14.563.107	14.563.107	1	15.000.000	15.000.000	1	15.450.000	15.450.000	1	15.913.500	15.913.500
	Experto en política	1	42.718.447	42.718.447	1	44.000.000	44.000.000	1	45.320.000	45.320.000	1	46.679.600	46.679.600
	Subtotal Actividad			177.669.903			173.000.000			178.190.000			183.535.700
Construir mapas de riesgo sectoriales con base en la metodología Desarrollada por PNUD y UN tanto en el ámbito nacional como territorial .	Construcción mapa de riesgo	1	93.009.709	93.009.709	1	34.000.000	34.000.000	1	35.020.000	35.020.000	1	36.070.600	36.070.600
	Subtotal Actividad			93.009.709			34.000.000			35.020.000			36.070.600



Actividades	Tipo de Unidad	Año 2016			Año 2017			Año 2018			Año 2019		
		Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año
Desarrollar un portal y/o repositorio que permita comunicación directa, archivo, consulta y actualización de información entre la Presidencia de la República, las administraciones departamentales y municipales, y los jefes de control interno y control disciplinario.	Experto en política	1	97.669.903	97.669.903	1	80.000.000	80.000.000	1	82.400.000	82.400.000	1	84.872.000	84.872.000
	Subtotal Actividad			97.669.903			80.000.000			82.400.000			84.872.000
Desarrollar capacitaciones para los jefes de control interno para detección de actos de corrupción, denuncia y seguimiento a los casos.	Fortalecimiento para la capacitación de Jefes CI	1	19.417.476	19.417.476	1	20.000.000	20.000.000	1	20.600.000	20.600.000	2	21.218.000	42.436.000
	Socialización	1	7.087.379	7.087.379	1	7.300.000	7.300.000	1	7.519.000	7.519.000	1	7.744.570	7.744.570
	Subtotal Actividad			26.504.855			27.300.000			28.119.000			50.180.570
III. Incrementar la incidencia del control social en la prevención de la corrupción													



Actividades	Tipo de Unidad	Año 2016			Año 2017			Año 2018			Año 2019		
		Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año
Realizar acciones conducentes que faciliten que faciliten la puesta en marcha de la Ventanilla Única de Denuncias (VUD) para la prevención de la corrupción	Experto en política	1	117.169.811	117.169.811			0	1	50.000.000	50.000.000	1	51.500.000	51.500.000
	Subtotal Actividad			117.169.811			0			50.000.000			51.500.000
Promover las veedurías Ciudadanas con el apoyo de otras entidades como DNP, DAFP y Universidades Publicas y Privadas	Experto en política	2	61.165.049	122.330.098	2	63.000.000	126.000.000	2	64.890.000	129.780.000	2	66.187.800	132.375.600
	Subtotal Actividad			122.330.098			126.000.000			129.780.000			132.375.600
Medir la efectividad de los mecanismos de participación en la reducción de la corrupción y en la capacidad de respuesta a los ciudadanos.	Diseño y pilotaje de dispositivos o iniciativas de innovación	1	356.796.117	356.796.117	1	367.500.000	367.500.000	1	370.250.000	370.250.000	1	381.357.500	381.357.500
	Subtotal Actividad			356.796.117			367.500.000			370.250.000			381.357.500
IV. Promover la integridad y la cultura de la legalidad en el Estado y la sociedad													
Desarrollar herramientas para hacer el seguimiento del cumplimiento de	Experto en política	2	42.718.446	85.436.892	2	44.000.000	88.000.000	2	45.320.000	90.640.000	2	46.679.600	93.359.200
	Socialización	1	10.679.612	10.679.612	1	11.000.000	11.000.000	1	11.330.000	11.330.000	1	11.669.900	11.669.900



Actividades	Tipo de Unidad	Año 2016			Año 2017			Año 2018			Año 2019		
		Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año
los Pactos contra la corrupción y/o acuerdos de transparencia de empresas activas en lucha contra la corrupción.	Publicaciones	1	5.825.243	5.825.243	1	6.000.000	6.000.000	1	6.180.000	6.180.000	1	6.365.400	6.365.400
	Subtotal Actividad			101.941.747			105.000.000			108.150.000			111.394.500
Elaborar, realizar y analizar la Encuesta anual que determine el nivel de cultura de la legalidad preparada por la Secretaría de Transparencia y aplicada por el DANE.	Diseño, aplicación y análisis de resultados de una encuesta de cultura de la legalidad en Colombia	1	122.330.097	122.330.097	1	121.510.000	121.510.000	1	122.450.000	122.450.000	1	126.123.500	126.123.500
	Subtotal Actividad			122.330.097			121.510.000			122.450.000			126.123.500
Poner en marcha de un Plan de Promoción de la Cultura de la Legalidad.	Experto en política	1	39.320.388	39.320.388	1	40.500.000	40.500.000	1	41.715.000	41.715.000	1	42.966.450	42.966.450
	Diseñar e implementar unas herramientas pedagógicas y comunicativas para los ciudadanos	1	83.009.709	83.009.709	1	85.500.000	85.500.000	1	86.320.000	86.320.000	1	88.909.600	88.909.600
	Subtotal Actividad			122.330.097			126.000.000			128.035.000			131.876.050



Actividades	Tipo de Unidad	Año 2016			Año 2017			Año 2018			Año 2019		
		Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año
Poner en marcha y operar las rutas metodológicas de incorporación de cultura de legalidad en la pedagogía ciudadana y escolar y de funcionarios públicos	Acompañar instituciones seleccionadas en el nivel nacional y territorial para la implementación de las rutas de cultura	1	163.577.583	163.577.583	1	158.250.000	158.250.000	1	162.997.500	162.997.500	1	167.887.425	167.887.425
	Subtotal Actividad			163.577.583			158.250.000			162.997.500			167.887.425
V. Desarrollar herramientas para luchar contra la impunidad en actos de corrupción													
Implementar la estrategia de acompañamiento a las Comisiones Regionales de Moralización (CRM) para que cumplan con sus planes de acción y metas en materia de prevención y sanción de la corrupción.	Experto en política	5	49.135.922	245.679.610	4	50.610.000	202.440.000	5	51.500.000	257.500.000	5	53.045.000	265.225.000
	Socialización	1	21.747.573	21.747.573	1	22.400.000	22.400.000	1	23.072.000	23.072.000	1	23.764.160	23.764.160
	SOFTWARE: Rediseño y ampliación de funcionalidades del ambiente web dispuesto para las CRM en el observatorio	1	48.592.233	48.592.233	1	50.050.000	50.050.000	1	51.551.500	51.551.500	1	53.098.045	53.098.045
	Subtotal Actividad			316.019.416			274.890.000			332.123.500			342.087.205



Actividades	Tipo de Unidad	Año 2016			Año 2017			Año 2018			Año 2019		
		Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año
Acompañamiento y asistencia técnica a las entidades del Estado y a las organizaciones del sector privado que así lo requieren, para la adopción de un régimen de responsabilidad administrativa aplicable a las personas jurídicas, en convención anti-soborno y otras compromisos internacionales que así lo requieran.	Capacitaciones a los oficiales de cumplimiento de las personas jurídicas obligadas según la Resolución No. 100-002657 del 25 de julio de 2016 de la Superintendencia de Sociedades.	2	71.859.311	143.718.622	1	95.000.000	95.000.000	1	96.500.000	96.500.000	1	97.500.000	97.500.000
	Subtotal Actividad			143.718.622			95.000.000			96.500.000			97.500.000
Apoyar en la implementación y seguimiento de compromisos internacionales en el marco de los convenios existentes (OEA, ONU, OCDE, OGP, entre otros) en materia de lucha contra la corrupción.	Experto en política	4		0	4	46.650.000	186.600.000	4	48.049.500	192.198.000	4	49.490.985	197.963.940
	traducción de normativa y documentos soporte para ser entregados a organismos internacionales	1	14.563.107	14.563.107	1	15.000.000	15.000.000	1	15.450.000	15.450.000	2	15.913.500	31.827.000
	Subtotal Actividad			14.563.107			201.600.000			207.648.000			229.790.940



Actividades	Tipo de Unidad	Año 2016			Año 2017			Año 2018			Año 2019		
		Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año
Fomentar y participar en iniciativas de coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción como la Comisión Nacional de Moralización, la Comisión Nacional Ciudadana de Lucha contra la Corrupción, las Comisiones Regionales de Moralización, el C-4, entre otros espacios	Publicaciones	1	11.650.485	11.650.485	1	12.000.000	12.000.000	1	12.360.000	12.360.000	1	12.730.800	12.730.800
	Socialización	1	35.922.331	35.922.331	1	37.000.000	37.000.000	1	38.110.000	38.110.000	1	39.253.300	39.253.300
	Experto en política	1	48.543.689	48.543.689	1	50.000.000	50.000.000	1	51.500.000	51.500.000	2	53.045.000	106.090.000
	Apoyo operativo para la administración de información y la priorización de casos de corrupción que deban conocer las Comisiones Regionales de Moralización	1	107.766.990	107.766.990	1	111.000.000	111.000.000	1	112.330.000	112.330.000	1	112.433.208	112.433.208
	Subtotal Actividad			203.883.495			210.000.000			214.300.000			270.507.308
Dar Continuidad al Mecanismo de Denuncia de alto nivel, mediante ejercicios piloto aplicables al sector privado, en el marco de licitaciones públicas que por sus	difundir entre las entidades señaladas por la Secretaría de Transparencia, el Mecanismo de Alta Denuncia (HLRM)	2	61.165.049	122.330.098	1	63.000.000	63.000.000	1	63.890.000	63.890.000	2	64.890.000	129.780.000
	Subtotal Actividad			122.330.098			63.000.000			63.890.000			129.780.000



Actividades	Tipo de Unidad	Año 2016			Año 2017			Año 2018			Año 2019		
		Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año	Cant	Valor	Costo Año
características se consideren de alto impacto.													
TOTAL VIGENCIA				3.425.000.000		3.319.900.000		3.485.895.000		3.660.189.750			

11. CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Objetivo Especifico	Producto	Unidad de Medida	Código	Producto CPC	Actividad	Código CIU	Actividad CIU	Costo 2016	Costo 2017	Costo 2018	Costo 2019
Mejorar del acceso y la calidad de la información pública.	Instrumentos de evaluación sobre el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.	Número	91111	Servicios Prestados a la comunidad. Servicios ejecutivos y legislativos	Asistencia técnica a las Entidades Territoriales y Nacionales para cumplir con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios	O8412	Actividades ejecutivas de la administración pública	447.717.057	655.332.000	529.200.000	555.660.000



Objetivo Especifico	Producto	Unidad de Medida	Código	Producto CPC	Actividad	Código CIU	Actividad CIU	Costo 2016	Costo 2017	Costo 2018	Costo 2019
					Mejorar de la batería de indicadores, incrementar la visibilidad y hacer presencia regional del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción	M7490	Otras Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	287.787.943	501.518.000	457.537.500	480.414.375
Fortalecer las herramientas de gestión pública para la prevención de la corrupción.	Mecanismos para la Prevención de la Corrupción	Número	91111	Servicios Prestados a la comunidad. Servicios ejecutivos y legislativos	Desarrollar y poner en marcha un aplicativo piloto para el seguimiento a las acciones propuestas en los planes anticorrupción y de atención al servicio ciudadano	M7490	Otras Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	0	183.000.000	52.500.000	55.125.000



Objetivo Especifico	Producto	Unidad de Medida	Código	Producto CPC	Actividad	Código CIU	Actividad CIU	Costo 2016	Costo 2017	Costo 2018	Costo 2019
					Construir mapas de riesgo sectoriales con base en la metodología Desarrollada por PNUD y UN tanto en el ámbito nacional como territorial .	O8412	Actividades ejecutivas de la administración pública	0	34.000.000	110.250.000	115.762.500
					Desarrollar un portal y/o repositorio que permita comunicación directa, archivo, consulta y actualización de información entre la Presidencia de la República, las administraciones departamentales y municipales, y los jefes de control interno	O8412	Actividades ejecutivas de la administración pública	0	80.000.000	84.000.000	88.200.000



Objetivo Especifico	Producto	Unidad de Medida	Código	Producto CPC	Actividad	Código CIU	Actividad CIU	Costo 2016	Costo 2017	Costo 2018	Costo 2019
					y control disciplinario.						
					Desarrollar capacitaciones para los jefes de control interno para detección de actos de corrupción, denuncia y seguimiento a los casos.			0	27.300.000	28.665.000	30.098.250
Incrementar la incidencia del control social en la prevención de la corrupción.	Mecanismos de control ciudadano de la corrupción	Número	91111	Servicios Prestados a la comunidad. Servicios ejecutivos y legislativos	Realizar acciones conducentes que faciliten la puesta en marcha de la Ventanilla Única de Denuncias (VUD) para la prevención de la corrupción	O8412	Actividades ejecutivas de la administración pública	0		44.100.000	46.305.000
					Promover las veedurías Ciudadanas con el apoyo de otras entidades	O8412	Actividades ejecutivas de la administración	0	126.000.000	132.300.000	138.915.000



Objetivo Especifico	Producto	Unidad de Medida	Código	Producto CPC	Actividad	Código CIU	Actividad CIU	Costo 2016	Costo 2017	Costo 2018	Costo 2019
					como DNP, DAFP y Universidades Publicas y Privadas		pública				
					Medir la efectividad de los mecanismos de participación en la reducción de la corrupción y en la capacidad de respuesta a los ciudadanos.	M7490	Otras Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	0	367.500.000	385.875.000	405.168.750
Promover la integridad y la cultura de la legalidad en el Estado y la sociedad.	Pactos contra la corrupción y/o acuerdo de transparencia con grandes empresas, gremios y entidades públicas	Número	91111	Servicios Prestados a la comunidad. Servicios ejecutivos y legislativos	Elaborar, realizar y analizar la Encuesta anual que determine el nivel de cultura de la legalidad preparada por la Secretaría de Transparencia y aplicada por el DANE.	M7490	Otras Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	0	126.000.000	132.300.000	138.915.000



Objetivo Especifico	Producto	Unidad de Medida	Código	Producto CPC	Actividad	Código CIU	Actividad CIU	Costo 2016	Costo 2017	Costo 2018	Costo 2019
					Desarrollar herramientas para hacer el seguimiento del cumplimiento de los Pactos contra la corrupción y/o acuerdos de transparencia de empresas activas en lucha contra la corrupción.	O8412	Actividades ejecutivas de la administración pública	0	105.000.000	110.250.000	115.762.500
					Poner en marcha de un Plan de Promoción de la Cultura de la Legalidad.	M7490	Otras Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.		126.000.000	132.300.000	138.915.000



Objetivo Especifico	Producto	Unidad de Medida	Código	Producto CPC	Actividad	Código CIU	Actividad CIU	Costo 2016	Costo 2017	Costo 2018	Costo 2019
					Poner en marcha y operar las rutas metodológicas de incorporación de cultura de legalidad en la pedagogía ciudadana y escolar y de funcionarios públicos	M7490	Actividades profesionales científicas y técnicas		173.250.000	181.912.500	191.008.125
Desarrollar herramientas para luchar contra la impunidad en actos de corrupción.	Herramientas contra la impunidad	Número	91111	Servicios Prestados a la comunidad. Servicios ejecutivos y legislativos	Implementar la estrategia de acompañamiento a las Comisiones Regionales de Moralización (CRM) para que cumplan con sus planes de acción y metas en materia de prevención y sanción de la corrupción.	M7490	Actividades profesionales científicas y técnicas	0	325.500.000	341.775.000	358.863.750



Objetivo Especifico	Producto	Unidad de Medida	Código	Producto CPC	Actividad	Código CIU	Actividad CIU	Costo 2016	Costo 2017	Costo 2018	Costo 2019
					Acompañamiento y asistencia técnica a las entidades del Estado y a las organizaciones del sector privado que así lo requieren, para la adopción de un régimen de responsabilidad administrativa aplicable a las personas jurídicas, en convención anti-soborno y otros compromisos internacionales que así lo requieran.	M7490	Actividades profesionales científicas y técnicas	0	95.000.000	198.450.000	208.372.500



Objetivo Especifico	Producto	Unidad de Medida	Código	Producto CPC	Actividad	Código CIU	Actividad CIU	Costo 2016	Costo 2017	Costo 2018	Costo 2019
					Apoyar en la implementación y seguimiento de compromisos internacionales en el marco de los convenios existentes (OEA, ONU, OCDE, OGP, entre otros) en materia de lucha contra la corrupción.	O8412	Actividades ejecutivas de la administración pública	61.200.000	201.600.000	211.680.000	222.264.000
					Fomentar y participar en iniciativas de coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción como la Comisión Nacional de Moralización, la Comisión Nacional Ciudadana de Lucha contra la Corrupción, las Comisiones Regionales de Moralización, el C-4, entre	O8412	Actividades ejecutivas de la administración pública	0	210.000.000	220.500.000	231.525.000



Objetivo Especifico	Producto	Unidad de Medida	Código	Producto CPC	Actividad	Código CIU	Actividad CIU	Costo 2016	Costo 2017	Costo 2018	Costo 2019
					otros espacios						
					Dar Continuidad al Mecanismo de Denuncia de alto nivel, mediante ejercicios piloto aplicables al sector privado, en el marco de licitaciones públicas que por sus características se consideren de alto impacto.	M7490	Actividades profesionales científicas y técnicas	0	63.000.000	132.300.000	138.915.000
TOTAL								796.705.000	3.400.000.000	3.485.895.000	3.660.189.750

12. ANALISIS DE RIESGOS

Nombre del Riesgo	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Controles
Incumplimiento en las actividades señaladas en el documento CONPES 167 de 2013 o en las directrices de la Comisión Nacional de Moralización, por parte de las entidades responsables	<p>Poca apropiación del componente anticorrupción en las diferentes entidades del Estado.</p> <p>Negligencia en la planeación de las entidades del Estado, en especial en lo correspondiente a la lucha contra la corrupción</p>	<p>Pérdida de credibilidad de la entidad</p> <p>Pérdidas económicas de la entidad.</p> <p>Debilidad institucional en la lucha contra la corrupción</p>	Improbable	Moderado	<p>Seguimiento semestral entre DNP y la Secretaría de Transparencia a las actividades de la Política Anticorrupción.</p> <p>Reporte de los avances de política en la Comisión Nacional de Moralización para definir mejoras</p>
Incumplimiento en el reporte de las entidades del gobierno en el Plan Anticorrupción	<p>Poca apropiación del componente anticorrupción en las diferentes entidades del Estado.</p> <p>Negligencia en la planeación de las entidades del Estado, en especial en lo correspondiente a la lucha</p>	<p>Pérdida de credibilidad de la entidad</p> <p>Pérdidas económicas de la entidad.</p> <p>Debilidad institucional en la lucha contra la corrupción</p>	Improbable	Moderado	<p>Seguimiento anual a los reportes de los Planes Anticorrupción de las entidades a través de sus portales web</p> <p>Intercambio de información con el DAFP para examinar los reportes del</p>



Nombre del Riesgo	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Controles
	contra la corrupción				FURAG y socialización de los resultados con las entidades para examinar posibilidades de mejora.
Incumplimiento en la firma y/o ejecución de pactos de transparencia y/o lucha contra la corrupción dentro del sector privado	Desconocimiento de la corresponsabilidad que tiene el sector privado en la lucha contra la corrupción. Negligencia en la dirección de la empresa privada	Incremento en prácticas como el soborno, el tráfico de influencias, la concusión privada, el cohecho aparente, el interés indebido en la celebración de contratos, el uso de información privilegiada, entre otros	Improbable	Moderado	Promoción del aplicativo de registros proética. Promoción del indicador de transparencia en el Sector Privado Seguimiento a proyectos de ley y herramientas legales relacionadas con responsabilidad administrativa de personas jurídicas,



Nombre del Riesgo	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Controles
					convenciones internacionales, leyes, anticorrupción, entre otros.
Insuficientes recursos (humano, técnico, económico) para el acompañamiento a las entidades nacionales y /o territoriales en el cumplimiento de la Ley de Transparencia.	Creciente demanda de las entidades para el acompañamiento de la ley que desborde la capacidad de respuesta limitada que tiene la Secretaría de Transparencia	Incumplimiento de las entidades del Estado en la implementación de la ley de transparencia	Improbable	Moderado	Aplicación y revisión continua de una metodología de acompañamiento a las entidades del gobierno. Ampliación del equipo de la secretaría experto en Ley de Transparencia.
Descoordinación y negligencia de las diferentes entidades que hacen parte de las Comisiones Regionales de Moralización (CRM), para ejecutar sus	Alta rotación en los miembros que hacen parte de las CRM. Desinterés de los miembros de las CRM por desarrollar actividades de	Pérdida de credibilidad y confianza por no cumplir con tareas y responsabilidades encomendadas. Retrasos en la ejecución de los planes de acción	Improbable	Moderado	Seguimiento a las CRM y a sus planes de acción a través del Observatorio anticorrupción. Desarrollo de una



Nombre del Riesgo	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Controles
actividades, formular planes de acción y tomar parte activa en la lucha contra la corrupción en las entidades territoriales.	denuncia, detección, investigación y castigo de actos de corrupción Desconocimiento de los miembros de las CRM de la Política Pública Anticorrupción	de las CRM Generalización de actos de corrupción en las entidades territoriales			estrategia de acompañamiento a las CRM desde la Secretaría de Transparencia. Exposición de los resultados de las CRM ante la Comisión Nacional de Moralización y/u otras instancias institucionales de lucha contra la corrupción

13. FLUJO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR

El flujo de inversión del proyecto, se debe consultar en el numeral 11. Cadena de Valor de la Alternativa Seleccionada.

El proyecto de inversión en la actividad “Mejorar de la batería de indicadores, incrementar la visibilidad y hacer presencia regional del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción y en la actividad “Implementar la estrategia de acompañamiento a las Comisiones Regionales de Moralización (CRM) para que cumplan con sus planes de acción y metas en materia de prevención y sanción de la corrupción tiene focalización en TICS que presenta un costo aproximado de

Categoría de Focalización	Costo 2017
Aplicaciones / software	\$83.586.522
Infraestructura/Hardware	\$ 0
Servicios	\$ 0

14. INDICADORES

Indicadores de Producto	Unidad de Medida	2016	2017	2018	2019	Cuatrenio
Instrumento de evaluación de Cumplimiento de la Ley 1712 implementado	Porcentaje	1	1	1	1	1
Mecanismos de Prevención de la Corrupción implementados	Número	0	4	4	4	12
Mecanismos de control ciudadano de la corrupción implementados	Número	0	2	2	3	7
Empresas, gremios y entidades públicas que firman el Pacto Colombia contra la Corrupción. - Generados - firmados	Número	2	10	10	13	35

Indicadores de Producto	Unidad de Medida	2016	2017	2018	2019	Cuatrenio
Herramientas contra la impunidad implementadas	Número	1	4	4	5	14

Indicadores de Gestión	Unidad de Medida	2016	2017	2018	2019	Cuatrenio
1000G737- Entidades de la Rama Ejecutiva asesoradas en la Implementación de la Ley 1712 de 2014	Unidad	27	43	43	44	157
1000G739-Planes de Acción de las CRM implementados	Unidad	32	32	32	32	128
1000G738- Entidades de la rama ejecutiva del orden nacional que reportan completo su Plan Anticorrupción	Número	144	148	157	157	157

15. MARCO LEGAL

- Ley 610 de 2000 – Proceso de Responsabilidad Fiscal
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información
- Decreto 103 de 2015 – Reglamentario a la Ley 1712
- Código Penal (Titulo XV – Delitos contra la Administración Pública)
- LEY 734 DE 2002 – Código Disciplinario Único



- Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Corrupción (Ley 970 de 2005)
- Convención Interamericana de Lucha contra la corrupción (Ley 412 de 1997)
- Documento CONPES 167 de 2013 – Política Pública Integral Anticorrupción
- Decreto 2145 de 2015 – Estructura DAPRE que incluye naturaleza funciones de la Secretaría de Transparencia.

CAMILO ALBERTO ENCISO VANEGAS
Secretario de Transparencia